

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A



Tesorería Municipal

CONTRATACIONES NOVIEMBRE 2023

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A

DETALLE DE CONTRATOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023

Fecha	Orden de Pago	RTN del Proveedor	Nombre del Proveedor	Descripción	Valor
04/12/2023	5661	1626200300530	DEYSI MICHELLE RIVERA TROCHEZ	Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Definido No.44-2023 por la prestación de servicios como Encargada de Facturación de Servicios Públicos, correspondiente al periodo del 01 al 30 de noviembre 2023 Lps. 11,412.79 cada mes (Retención del 12.5% Impuesto sobre la renta Lps. 1,426.59) TOTAL A PAGAR LPS. 9,986.20.	9,986.20
01/12/2023	5653	1626199700219	MARYURY DINORA FAJARDO SALGUERO	Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Definido No.45-2023 por valor de Lps.30,000.00 por la prestación de servicios como Director Municipal de Justicia en el periodo del 01 al 30 noviembre 2023 (Retención del 12.5% Impuesto Sobre La Renta Lps.1,875.00)TOTAL A PAGAR LPS.13,125.00	13,125.00
16/11/2023	5578	1626198000585	ALEX ANTONIO RAPALO AYALA	Primer Estimación por valor de Lps.172,977.52 del Contrato No.46-2023 por un valor de Lps.412,567.90 por la Mano de Obra y Suministro de Materiales para la construcción del Parque Central en la Aldea La Cebadilla, Trinidad, S.B.(Primer Estimación Lps.216,221.90 menos amortización del 20% del Anticipo Lps.43,244.38)TOTAL A PAGAR LPS.172,977.52	172,977.52
01/12/2023	5652	08019022371811	J&J INVERSORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Anticipo por valor de Lps.113,475.00 corresponde al 20% sobre el Contrato No.47-2023 por valor de Lps.567,375.00 por mano de obra y suministro de materiales para mejoramiento Sistema de Agua Potable, aldea El Diviso, Trinidad, Santa Bárbara	113,475.00

04/12/2023	5671	1626198900547	Cancelación de Contrato No.48-2023 por valor de L ₁ 42,880.00 por la Prestación de Servicios por Alquile Operación de Maquinaria retroexcavadora y Acarr de Material Selecto en el proyecto de Mejoras remodelación del Parque Central aldea El Coroz Trinidad, S.B. (17.40 horas a Lps. 1,200.00 L ₁ 20,880.00 y 100 M3 material Selecto a Lps.200.00 L ₂ 22,000.00)		42,880.00
04/12/2023	5666	01071972004764	JOSE ALTAMIRANO LEIVA MANZANO	Anticipo por valor de Lps. 6,800.00 que equivale al 20% sobre el Contrato No.49-2023 Lps. 34,000.00 por Mano de Obra para la reconstrucción de 340 pupitres en mal estado de los distintos Centros Educativos del Área Rural, Trinidad, S.B. en el proyecto de mejoramiento de Centros educativos del área rural, Trinidad, S.B. (Acondicionamiento mínimo)	6,800.00
04/12/2023	5667	1626198900547	FERNANDO JOSE FAJARDO FAJARDO	Cancelación de Contrato No.50-2023 por el valor de Lps.34,500.00 por la Prestación de servicios por alquiler y operación de Maquinaria Retroexcavadora, 25 horas a Lps.1,380.00 cada hora para realizar trabajos de remoción de tierra en sector de la calle principal donde se ubicaran Las Chimeneas Gigantes en el marco de la celebración de La Cuarta Estación, financiado con fondos de Donación del Banco Hondureño del Café, S.A.	34,500.00





SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A



Tesorería Municipal

Contrato No.44

Orden de pago: 5661

Deysi Michelle Rivera Trochez

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



TRINIDAD, SANTA BARBARA EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 04/12/2023 Hora: 11:05 a.m.

USUARIO:

YESSENIA.CASTELLANOS

Orden de Pago No.:	5661
L.: 11,412.79	

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

4762 Expediente No.:

Fecha de Emision: 4/12/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: DEYSI MICHELLE RIVERA TROCHEZ

Id/RTN: 1626200300530

La Cantidad en Letras: ONCE MIL CUATROCIENTOS DOCE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS

Descripcion:

Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Definido No.44-2023 por la prestación de servicios como Encargada de Facturación de Servicios Públicos, correspondiente al periodo del 01 al 30 de noviembre 2023 Lps.11,412.79 cada mes (Retención del 12.5% Impuesto sobre la renta Lps.1,426.59) TOTAL A PAGAR LPS.9,986.20

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 12910 11-001-01	Contratos Especiales	11.412.79

RETENCIONES				
CODIGO		DESCRIPCION		MONTO
202	RETENCION DE ISR			1,426.59
			Total de retenciones:	1,426.59

	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPU	JESTARIAS	
CODIGO	DESCRIPCION		MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local		11,412.79
		Monto Total:	11,412,79

RESUMEN TOTAL ORD	EN DE PAGO
SUBTOTAL	11,412.79
- RETENCIONES	1,426.59
TOTAL	



Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/j9JmckbhbMB+lgWzx5/5YPz+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYzjZiGX9Yqg1y8XhiCGvmUBIfatiLu+cr0sVdfi8V1N3DeicDx0Up1A9fUKP0BY9+himjscW6u kRECy0kRifZ2rJAWEZULqBOa7H7fN3Wmtce38vCd1uYt37JS rQ==

RECIBO

Por L. 9,986.20

RECIBI DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, SANTA BARBARA LA CANTIDAD DE **NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 20/100 (LPS. 9,986.20)**POR CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DEFINIDO COMO ENCARGADA DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, CORRESPONDIENTE DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

TRINIDAD, SANTA BARBARA 02 DE DICIEMBRE DE 2023.

Resumen Financiero

Monto Total.....Lps. 11,412.79

Menos Retención del 12.5% ISR...Lps. 1,426.59

TOTAL A PAGAR.....Lps. 9,986.20

DEYSI MICHELL/RIVERA TRÓCHEZ IDENTIDAD: 1626-2003-00530 RTN: 16262003005306





Contrato N°44-2023 CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DEFINIDO

Nosotros, Hedman Allan Paredes Paz, mayor de edad, casado, médico de profesión, con identidad No 0501-1961-03763, RTN 05011961037633, vecino del municipio de Trinidad, S.B. actuando en la condición de Alcalde Municipal de Trinidad S.B. según certificación No 2617-2021, punto III del acta No 74-2021, de fecha 20 de diciembre del 2021 emitida por el Consejo Nacional Electoral (CNE), en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere y quien en adelante se denominara "LA MUNICIPALIDAD" y Deysi Michelle Rivera Trochez, mayor de edad, soltera, con identidad 1626-2003-00530, RTN 16262003005306, solvencia municipal N°16101, el que en lo sucesivo para efectos de este contrato se denominara "EL CONTRATISTA", hemos convenido celebrar, Contrato definido, mismo que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes: CLAUSULA PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD manifiesta que la asistente de servicios públicos se encuentra en proceso de recibir incapacidad permanente por parte del Instituto Hondureño de Seguridad, por lo que se requiere de un profesional para cubrir el cargo antes mencionado y desempeñar esta función de la mejor manera posible y que sea contratada sin realizar modificaciones al presupuesto aprobado para el año 2023 y "EL CONTRATISTA" manifiesta tener el conocimiento y la experiencia que requiere LA MUNICIPALIDAD en el cargo que se le contrata. CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD declara que por este medio contrata a EL CONTRATISTA como Encargada de Facturación de Servicios Públicos. CLAUSULA TERCERA: FUNCIONES: Como Encargada de Facturación de Servicios

- 1. Planificar todas las acciones relacionadas con la efectiva y oportuna recuperación de las tasas por concepto de prestación de los servicios.
- Coordinar la aplicación de los valores aprobados en el Plan de Arbitrios para el cobro de tarifas y otros conceptos por los servicios prestados.
- 3. Facturar mensualmente los valores que deberá percibir la Municipalidad por la prestación de los servicios.
- 4. Atender a los usuarios, recepción y solución o canalización ante quien corresponda de los reclamos interpuestos en relación a la prestación de los servicios.
- 5. Recepción y canalización hacia la Unidad de Servicios Públicos de las solicitudes de conexión y reconexión.
- Mantener una base de datos actualizada de los usuarios en cada servicio, y como consecuencia proyectar los ingresos mensuales y anuales que se esperan en función de las diferentes categorías establecidas en el plan de Arbitrios.
- 7. Diseñar e implementar mecanismos y procedimientos de facturación y cobranza que faciliten al usuario el cumplimiento de su obligación tributaria.
- Llevar y mantener una contabilidad actualizada de ingresos y egresos ejecutados por la prestación de los servicios, la cual será un auxiliar de la Contabilidad Municipal.

54.

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





- Elaborar informes diarios y mensuales con información relativa a los ingresos y egresos a la fecha, debiendo incluirse en los egresos el costo de los recursos humanos de la unidad.
- 10. Realizar todas aquellas actividades tendientes a mantener índices de morosidad aceptables en relación con la recuperación de los fondos por los servicios prestados.
- 11. Velar porque los avisos de cobro sean entregados oportunamente a los usuarios de los servicios, ya que esta actividad es clave para la obtención de los resultados esperados.
- 12. Buscar solución rápida a los reclamos interpuestos por los usuarios relacionados con la facturación y cobranza de los servicios.
- 13. Realizar otras tareas afines que se le asignen.
- 14. Información y atención al público.

CLAUSULA CUARTA: La Vigencia del Contrato: la vigencia del contrato será de 2 meses, contados a partir del uno (01) de noviembre hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023. CLAUSULA QUINTA: HORARIO DE TRABAJO: Mediante este contrato declara que se obliga y desarrollara su trabajo a favor de LA MUNICIPALIDAD en el horario de 08:00 A.M a 04:00 P.M. de lunes a viernes, y de 8:00 A.M a 12:00 M.D. el día Sábado, y en actividades que se les asigne. CLAUSULA SEXTA: MONTO CONTRATADO: "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a pagar en concepto de Servicios Profesionales once mil cuatrocientos doce con 0.79 Ctvs. Lempiras. (L.11,412.79), la cual se pagará al final de cada mes, previa presentación de informe del Coordinador de Servicios Públicos, con la aplicación del 12.5% de Retención del Impuesto Sobre la Renta que asciende al monto de mil cuatrocientos veintiséis con 0.59 ctvs. de Lempira (L.1,426.59), quedando un valor neto a pagar mensual de nueve mil novecientos ochenta y seis con 0.20 ctvs. de lempira (L.9,986.20). CLAUSULA SEPTIMA: ADENDUM: Forman parte de este Contrato, las Modificaciones y Adendum que pudieran variar los alcances de las disposiciones especiales emitidas por LA MUNICIPALIDAD. CLAUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete a realizar las funciones asignadas en este contrato con respecto a las leyes y derecho que corresponden a los ciudadanos. CLAUSULA NOVENA: SOLUCION DE CONFLICTOS: En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, el Contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de la MUNICIPALIDAD. CLAUSULA DECIMA: ACEPTACION estando de acuerdo con lo establecido en cada una de las cláusulas anteriores tanto LA MUNICIPALIDAD como EL CONTRATISTA firma el presente contrato el día 01 de noviembre del año 2023, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes. para los fines legales consiguientes.

Hedman Allan Paredes Paz

0501-1961-03763

Deysi Michell Rivera Trochez Contratista

1626-2003-00530





COTIZACION

PROVEEDOR: Deysi Michelle Rivera Trochez

RTN: 16262003005306 DNI: 1626-2003-00530

Fecha: 01 de noviembre del 2023.

Por este medio solicitamos nos brinde la COTIZACIÓN de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL	
Contratación de servicios profesionales, para Encargada de Facturación de servicios Públicos, por el periodo que comprende del 01 de noviembre al 31 de diciembre del año 2023.	L. 22,825.58	
	L. 22,825.58	

PROVEEDOR: Deysi Michelle Rivera Trochez

RTN: 16262003005306 DNI: 1626-2003-00530







República de Honduras Servicio de Administración de Rentas Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión:03/11/2023

RTN: 16262003005306

	Nomi	ore o Razón Social	
	- II	nscripciones	
Ventas-Selectivo	П	Productores Importadores de Cigarrillos	
Importador		Productor Alcoholes Licores	
Exportador	$-\Box$	Distribuidor Alcoholes Licores	
Imprentas		Importador Alcoholes Licores	
Prestamista			

Base Legal: Art. 1 del Decreto Nº 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 de 2002. Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art.30, 39 y 55 Decreto Nº 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.



Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 4082634

Transacción: 39F984

Constancia de Pago de Impuestos Municipales El Suscrito, HACE CONSTAR, que el Contribuyente:

DEYSI MICHELLE RIVERA TROCHEZ

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año, 2022 por lo que se le extiende la presente Constancia de Solvencia de Pago para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Decreto Leg. #15 del 02 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

TRINIDAD S,B 07/11/2023

Lugar y Fecha

CONSTANCIA

Nº 016101

31/12/2023

Válida hasta:

D DE TRINIDAD, SANTA BÁRBARA

duras, Birma y Sello de Alcalde Municipal





COTIZACION

PROVEEDOR: Jose Eduardo Paz Zuniga

RTN: 16261993000620 DNI: 1626-1993-00062

Fecha: 01 de noviembre del 2023.

Por este medio solicitamos nos brinde la COTIZACIÓN de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL	
Contratación de servicios profesionales, para Encargada de Facturación de servicios Públicos, por el periodo que comprende del 01 de noviembre al 31 de diciembre del año 2023.	L. 30,000.00	OT
	L. 30,000.00	

PROVEEDOR: Jose Eduardo Paz Zuniga

RTN: 16261993000620 DNI: 1626-1993-00062



República de Honduras Servicio de Administración de Rentas Registro Tributario Nacional

Base Legal: Art. 1 del Decreto Nº 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 de 2002, Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8. Decreto de Ley, Nº 14, de 1973 y el Reglamento de Prestamista No. Bancerio Acuerdo 43 de 1973, Art.30, 39 y 56 Decreto Nº 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.

RTN: 16261993000620

Productor Alcoholes Licores Productores Importadores Inscripciones de Cigarrillos Ventas-Selectivo Importador

Distribuidor Alcoholes Licores Importador Alcoholes Licores

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al articulo 63 numeral 10 y 11 del Código "Tributar es ProgreSAR" Director Ejecutivo

Número de Documento, SAR-412- 3773162

Transacción: 772CFD



d_j

Fecha de Emisión:07/07/2022

JOSE EDUARDO PAZ ZUNIGA Nombre o Razón Social

Exportador

Tributario.

Prestamista Imprentas



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



Departamento de Facturacion de Servicios Públicos

Informe Mes de Noviembre

Departamento de Facturacion de Servicios Públicos

Trinidad, Santa Bárbara



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



Departamento de Facturacion de Servicios Públicos

CONTENIDO

I.	Resumen	
II.	Actividades	2
III.	. Conclusiones	3



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



Departamento de Facturacion de Servicios Públicos

I. Resumen

La Oficina Municipal de Facturacion de Servicios Públicos realizo actividades para mejorar la recaudación de ingresos de Servicios Públicos del Municipio de Trinidad, S.B; en el mes de noviembre del presente año.

II. Actividades

En el mes de noviembre se realizaron las siguientes actividades:

Semana de 01/11/2023-04/11/2023

Miércoles 01/11/2023

- Adquirir los conocimientos previos del programa de Ingresos de Servicios Públicos.
- Elaborar informe de Ingresos.
- Postear recibos en la tarjeta del contribuyente.
- Archivar

Jueves 02/11/2023

- Elaborar informe de Ingresos.
- Postear recibos en la tarjeta del contribuyente.
- Archivar

Viernes 03/11/2023

- Elaborar informe de Ingresos.
- Postear recibos en la tarjeta del contribuyente.
- Archivar

Sábado 04/11/2023

- Elaborar informe de Ingresos.
- Postear recibos en la tarjeta del contribuyente.
- Archivar.
- Elaborar informe para el Portal de Transparencia.



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



Departamento de Facturacion de Servicios Públicos

Semana de 06/11/2023-11/11/2023

Lunes 06/11/2023

- Elaborar informe de Ingresos.
- Postear recibos en la tarjeta del contribuyente.
- Archivar
- Ordenar recibos por número de abonados.

Martes 07/11/2023

- Elaborar informe de Ingresos.
- Postear recibos en la tarjeta del contribuyente.
- Ordenar recibos por número de abonados.

Miércoles 08/11/2023

- Atender a los Contribuyentes en los pagos de Impuestos.
- Elaborar informe de Ingresos.
- Postear recibos en la tarjeta del contribuyente.
- Archivar.
- Ordenar recibos por número de abonados.

Jueves 09/11/2023

- Entrega del Bono del Agricultor
- Postear recibos en la tarjeta del contribuyente.
- Archivar

Viernes 10/112023

- Entrega del Bono del Agricultor.
- Postear recibos en la tarjeta del contribuyente.
- Archivar.
- Redacción del Segundo Requerimiento de pago de Servicios Públicos.
- Redacción del Segundo Requerimiento de pago de Servicios Públicos.

Sábado 11/11/2023

- Elaborar informe de Ingresos.
- Postear recibos en la tarjeta del contribuyente.
- Archivar.
- Elaboración de Planilla para pago de Jornales.



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



Departamento de Facturacion de Servicios Públicos

Semana de 13/11/2023-18/11/2023

Lunes 13/11/2023

- Elaborar informe de Ingresos.
- Postear recibos en la tarjeta del contribuyente.
- Archivar.
- Redacción del Segundo Requerimiento de pago de Servicios Públicos.

Martes 14/11/2023

- Elaborar informe de Ingresos.
- Postear recibos en la tarjeta del contribuyente.
- Archivar.
- Redacción del Segundo Requerimiento de pago de Servicios Públicos.

Miércoles 15/11/2023

- Elaborar informe de Ingresos.
- Postear recibos en la tarjeta del contribuyente.
- Archivar

Jueves 16/11/2023

- Elaborar informe de Ingresos.
- Postear recibos en la tarjeta del contribuyente.
- Archivar.
- Adquirir conocimiento para elaborar cartas de ventas, constancias.
- Elaboración de Informe de Requerimientos de Servicios Públicos entregados en el Mes de Noviembre.

Viernes 17/11/2023

- Elaborar informe de Ingresos.
- Postear recibos en la tarjeta del contribuyente.
- Archivar.
- Elaboración de Informe de Requerimientos de Servicios Públicos entregados en el Mes de Noviembre

Sábado 18/11/2023

- Elaborar informe de Ingresos.
- Postear recibos en la tarjeta del contribuyente.
- Archivar.
- Elaboración de Planilla para pago de Jornales.



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



Departamento de Facturacion de Servicios Públicos

Semana de 20/11/2023-25/11/2023

Lunes 20/11/2023

- Atender a los Contribuyentes en los pagos de Impuestos.
- Elaborar informe de Ingresos.
- Postear recibos en la tarjeta del contribuyente.
- Archivar

Martes 21/11/2023

- Atender a los Contribuyentes en los pagos de Impuestos.
- Elaborar informe de Ingresos.
- Postear recibos en la tarjeta del contribuyente.
- Archivar

Miércoles 22/11/2023

- Atender a los Contribuyentes en los pagos de Impuestos.
- Elaborar informe de Ingresos.
- Postear recibos en la tarjeta del contribuyente.
- Archivar.

Jueves 23/11/2023

- Atender a los Contribuyentes en los pagos de Impuestos.
- Elaborar informe de Ingresos.
- Postear recibos en la tarjeta del contribuyente.
- Archivar

Viernes 24/11/2023

- Elaborar informe de Ingresos.
- Postear recibos en la tarjeta del contribuyente.
- Archivar
- Apoyo de decoración del parque.
- Elaboración de Planilla para pago de Jornales.

Sábado 25/11/2023

- Elaborar informe de Ingresos.
- Postear recibos en la tarjeta del contribuyente.
- Archivar.
- Elaboración de Informe de Requerimientos de Servicios Públicos entregados en el Mes de



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



Departamento de Facturacion de Servicios Públicos

Noviembre

Apoyo de decoración del parque.

Semana de 27/11/2023-30/11/2023

Lunes 27/11/2023

- Elaborar informe de Ingresos.
- Postear recibos en la tarjeta del contribuyente.
- Archivar

Martes 28/11/2023

- Elaborar informe de Ingresos.
- Postear recibos en la tarjeta del contribuyente.
- Archivar
- Apoyo de decoración del parque.

Miércoles 29/11/2023

- Postear recibos en la tarjeta del contribuyente.
- Archivar.
- Apoyo de decoración del parque.

Jueves 30/11/2023

- Elaborar informe de Ingresos.
- Postear recibos en la tarjeta del contribuyente.
- Archivar.
- Apoyo de decoración del parque.

III.-Conclusiones:

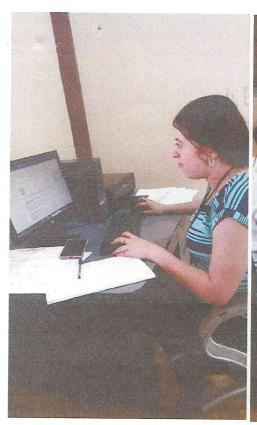
1) Las realizaciones de todas las actividades en el departamento son fundamentales para la actualización la recaudación de fondos para la municipalidad.

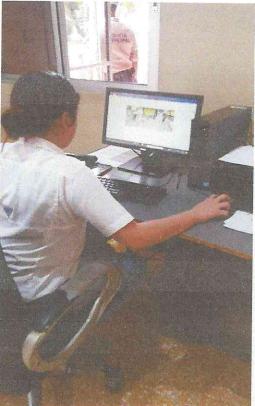
2) Se ha logrado cumplir con acompañamiento de otros departamentos y la corporación municipal dar soluciones y seguimiento a todas las solicitudes por los contribuyentes.

> Michelle Rivera Trochez Facturacion de Servicios Públicos

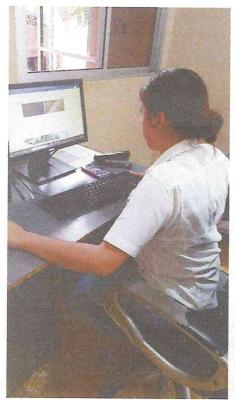
Inidos par la Trinidad que Merecemos"

Correo Electrónico: municipalidadtrinidadsb@gmail.com















SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A



Tesorería Municipal

Contrato No.45

Orden de pago: 5653

Maryury Dinora Fajardo Salguero

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



TRINIDAD, SANTA BARBARA EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/12/2023 Hora: 03:24 p.m.

USUARIO:

YESSENIA.CASTELLANOS

	Ord	en de Pago No.:	5653	
	L.:	15,000.00		
Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE				
Expediente No.: 4754	_			
Fecha de Emision: 1/12/2023				
No.Cheque/Nota de Debito:				
Paguese a: MARYURY DINORA FAJARDO SALGUERO	_		Id/RTN:	1626199700219
La Cantidad en Letras: QUINCE MIL CON CERO CENTAVOS				

Descripcion:

Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Definido No.45-2023 por valor de Lps.30,000.00 por la prestación de servicios como Director Municipal de Justicia en el periodo del 01 al 30 noviembre 2023 (Retención del 12.5% Impuesto Sobre La Renta Lps.1,875.00)TOTAL A PAGAR LPS.13,125.00

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 12910 11-001-01	Contratos Especiales	15,000.00

		RETENCIONES		
CODIGO		DESCRIPCION	的 司法 电动态 信息电影 接種	MONTO
202	RETENCION DE ISR			1,875.00
			Total de retenciones:	1,875.00

	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS	
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Monto '	Total: 0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		
SUBTOTAL	15,000.00	
- RETENCIONES	1,875.00	
TOTAL	13,125.00	



0s+js/j9JmckbhbMB+lgWzx5/5YPz+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYzjZiGX9Yqg1y8XhiCGvmUBlfatiLu+cr0sVdfi8V1N3DeicDxOUp1A9fUKPOBY9+himjscW6ukRECy0kRifZ2rJAWEZULqBOa7H7fN3Wmtce38vCd1uYt37JS rQ==

RECIBO

Por L. 13,125.00

RECIBI DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, SANTA BARBARA LA CANTIDAD DE **TRECE MIL CIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (LPS. 13,125.00)** POR CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DEFINIDO COMO DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

TRINIDAD, SANTA BARBARA 01 DE DICIEMBRE DE 2023.

Resumen Financiero	
Monto TotalLps. 15,000.00	
Menos Retención del 12.5% ISRLps. 1,875.00	
TOTAL A PAGARLps. 13,125.00	

Maryury Dinora Fajardo MARYURY DINORA FAJARDO SALGUERO IDENTIDAD: 1626-1997-00219 RTN: 16261997002193





Contrato N.º 45-2023

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DEFINIDO

Nosotros, Hedman Allan Paredes Paz, mayor de edad, casado, médico de profesión, con identidad No 0501-1961-03763, RTN 05011961037633, vecino del municipio de Trinidad, S.B. actuando en la condición de Alcalde Municipal de Trinidad S.B. según certificación No 2617-2021, punto III del acta No 74-2021, de fecha 20 de diciembre del 2021 emitida por el Consejo Nacional Electoral (CNE), en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere y quien en adelante se denominara "LA MUNICIPALIDAD" y Maryuri Dinora Fajardo Salguero, mayor de edad, soltera, con identidad 1626-1997-00219, RTN 16261997002193, solvencia municipal N°015474, el que en lo sucesivo para efectos de este contrato se denominara "EL CONTRATISTA", hemos convenido celebrar, Contrato definido, mismo que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes: CLAUSULA PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD manifiesta que por Renuncia presentada por el actual Director Municipal de Justicia, se requiere de un profesional del Derecho para cubrir el cargo antes mencionado y desempeñar esta función de la mejor manera posible y que sea contratada sin realizar modificaciones al presupuesto aprobado para el año 2023 y "EL CONTRATISTA" manifiesta tener el conocimiento y la experiencia que requiere LA MUNICIPALIDAD en el cargo que se le contrata. CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD declara que por este medio contrata a EL CONTRATISTA como Directora Municipal de Justicia. CLAUSULA TERCERA: FUNCIONES: Como Directora Municipal de Justicia:

- Conocer de oficio a instancias o a petición de parte interesada, de los conflictos que se someten a consideración en audiencias públicas.
- Refrendar los pactos o convenios conciliatorios y extender las respectivas certificaciones.
- Imponer sanciones previstas en la ley de Policía y Convivencia Social.
- Citar. Emplazar o requerir a cualquier ciudadano en los asuntos que se refiere esta Ley.
- Presidir audiencias y mantener la disciplina en el despacho.
- Resolver sumariamente, previa audiencia, las queja que en contra los agentes de la policía municipal por abuso de autoridad y negligencia, uso indebido de la fuerza o mala conducta de los agentes de la policía municipal.
- Conocer las denuncias que presentan los habitantes, en razón de las contravenciones a la ley de la policía y convivencia social.
- Registro de fierros.
- Extender certificados de fierro.
- Registro de las armas de fuego.
- Extender Certificados de armas de fuego
- Emitir cartas de venta de ganado.



"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com





- Guías de traslado de ganado.
- Realizar inspecciones para el otorgamiento de permisos de construcción.
- Permisos de operación.
- Mantenimiento del orden vial.

CLAUSULA CUARTA: La Vigencia del Contrato: la vigencia del contrato será de 2 meses, contados a partir del uno (01) de noviembre hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023. CLAUSULA QUINTA: HORARIO DE TRABAJO: Mediante este contrato declara que se obliga y desarrollara su trabajo a favor de LA MUNICIPALIDAD en el horario de 08:00 A.M a 04:00 P.M. de lunes a viernes, y de 8:00 A.M a 12:00 M.D. el día Sábado, y en actividades que se les asigne. CLAUSULA SEXTA: MONTO CONTRATADO: "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a pagar en concepto de Servicios Profesionales la cantidad de (L.15,000.00) mensuales, la cual se pagará previa presentación de informe de actividades realizadas; con la aplicación del 12.5% de Retención del Impuesto Sobre la Renta que asciende al monto de Mil ochocientos setenta y cinco Lempira (L.1,875.00) por mes, quedando un valor neto a pagar de trece mil ciento veinticinco lempiras (L.13,125.00). CLAUSULA SEPTIMA: ADENDUM: Forman parte de este Contrato, las Modificaciones y Adendum e pudieran variar los alcances de las disposiciones especiales emitidas por LA MUNICIPALIDAD, CLAUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: el contratista se compromete a realizar las funciones asignadas en este contrato con respecto a las leyes y derecho que corresponden a los ciudadanos. CLAUSULA NOVENA: SOLUCION DE CONFLICTOS: En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, el Contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de la CLAUSULA DECIMA: ACEPTACION estando de acuerdo con lo MUNICIPALIDAD. establecido en cada una de las cláusulas anteriores tanto LA MUNICIPALIDAD como EL CONTRATISTA firma el presente contrato el día 01 de noviembre del año 2023, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes, para los fines legales consiguientes.

Alcalde Municipal 0501-1961-03763 Maryury Dinorg Fajardo

Maryury Dinora Fajardo

Contratista

1626-1997-00219





COTIZACION

PROVEEDOR: Maryury Dinora Fajardo Salguero

RTN: 16261997002193 DNI: 1626-1997-00219

Fecha: 01 de noviembre del 2023.

Por este medio solicitamos nos brinde la COTIZACIÓN de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL	
Contratación de servicios profesionales, para Director(a) Municipal de Justicia, por el periodo que comprende del 01 de noviembre al 31 de diciembre del año 2023.	L. 30,000.00	
	L. 30,000.00	

PROVEEDOR: Maryury Dinora Fajardo Salguero

RTN: 16261997002193 DNI: 1626-1997-00219

COTIZACION

PROVEEDOR: Cristian Alexander Pineda

RTN: 16019002440689 DNI: 1601900244068

Fecha: 01 de noviembre del 2023.

Por este medio solicitamos nos brinde la COTIZACIÓN de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL	
Contratación de servicios profesionales, para Director(a) Municipal de Justicia, por el periodo que comprende del 01 noviembre al 31 de diciembre del año 2023.	L. 36,000.00	
	L. 36,000.00	

11

PROVEEDOR: Cristian Alexander Pineda

RTN: 16019002440689 DNI: 1601900244068

AS Y/O CTIVO REBTAS		ALCOHOLES MÁQUINAS		IMPORTADORES
STANISTA NO BCARIO		TRAGAMONEDAS TRANSPORTISTAS		EXPORTADORES
Ded Fecha En	o en la ciudad nisión:	de SANTA BARBARA a los 01/11/2022	1 dias del mes di Fecha Vencimie	de Noviembre de 2022. nto: 01/11/2



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



Actividades de Maryury Dinora Fajardo realizadas por el departamento Municipal de justicia del mes de noviembre 2023.

Atención al ciudadano, resolver problemas de conflictos, carta de ventas y guía de traslado inspeccionar porquerizas con el de medio Ambiente y salud.
Resolver problema de conflictos, realizar constancia de mencidad, cartas de ventas guía de traslado.
Realizar certificación de armas, guía de traslado carta de venta, certificación de armas.
Atención al ciudadano, realizar carta de venta guía de raslado constancia de mencidad.
Atención al ciudadano, resolver problemas de conflictos, carta de ventas y guía de traslado
nspeccionar obra para permiso de construcción,
Realizar carta de ventas y guía de traslado y solucionar conflictos de ciudadanos, matricular de fierro y certificación de fierro.
Realizar constancia de matricula de fierros solucionar conflicto inspeccionar para rotulo de pollo landia.
nspeccionar obra para otorgar permiso de construcción, realizar carta de venta, guía de traslado solución de conflictos.
Atención al ciudadano, resolver problemas de conflictos, carta de ventas y guía de traslado resolver denuncia del ciudadano.
ncapacidad por enfermedad.
Atención al ciudadano, carta de venta guía de traslado certificación de armas.
Atención al ciudadano, carta de venta guía de traslado, carta de referencias, carta de ventas, capacitación con el Arsa y ocatarios de negocio.
Atención del ciudadano, carta de venta guía de traslado, capacitación de la ley del Cam.
Carta de venta, guía de traslado matricula de fierro, atención del ciudadano resolver conflictos.
Atención al ciudadano, Guía de traslado, carta de ventas, certificación de armas

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



20/11/2023	Atención al ciudadano, Inspección denuncias en acompañamiento con catastro, Cartas de venta y guía de traslado.
21/11/2023	Resolución de conflictos de citatorios, certificación de arma firma de permiso de operaciones.
22/11/2023	Carta de venta, guía de traslado matricula de fierro, atención del ciudadano resolver conflictos.
23/11/2023	Carta de referencia, Carta de venta, guía de traslado, realizar células citatorias.
24/11/2023	Atención al ciudadano, realización de requisitos para venta de bebidas Alcohólicas.
25/11/2023	Visita con la policía a dueño de negocio a inspeccionar y entregar documentos si cumple con los requisitos para el permiso de bebidas alcohólicas.
27/11/2023	Carta de venta, guía de traslado matricula de fierro, atención del ciudadano resolver conflictos
28/11/2023	Resolución de conflictos de citatorios, certificación de arma firma de permiso de operaciones, reunión sobre las chimeneas.
29/11/2023	Realización de informes mensual de policía Municipal, realización de carta de ventas y guía de traslado.
30/11/2023	Carta de venta, guía de traslado matricula de fierro, atención del ciudadano resolver conflictos.





SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.











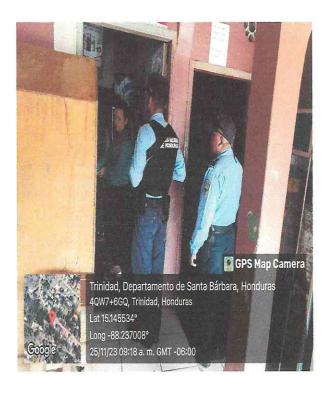


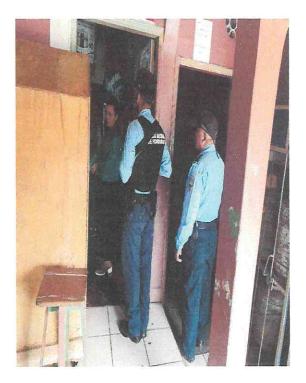
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.













SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A



Tesorería Municipal

Contrato No.46

Orden de pago: 5578

Alex Antonio Rápalo Ayala

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



TRINIDAD, SANTA BARBARA EJERCICIO: 2023

Orden de Pago Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 16/11/2023 Hora: 03:38 p.m.

USUARIO: YESSENIA. CASTELLANOS

Orden de Pago No.: 5578

	9
	L.: 82,513.58
Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE	
Expediente No.: 4691	
Fecha de Emision: 16/11/2023	9
No.Cheque/Nota de Debito:	Managed Control of the Control of th
Paguese a: ALEX ANTONIO RAPALO AYALA	Id/RTN: 1626198000585
.a Cantidad en Letras: OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TR	RECE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS
Anticipo de Lps.82,513.58 que equivale al 20% sob de Obra y Suministro de Materiales para la constru	bre el Contrato No.46-2023 por un valor de Lps.412,567.90 por la Mano ucción del Parque Central en la Aldea La Cebadilla, Trinidad, S.B.

(COD)(CO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 01 009 000 001 47210 11-001-01	CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL DE LA ALDEA LA CERADILLA TRINIDAD S.R.	82,513.58

RETENCIONES CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PRO				
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO		
	Total de ret	enciones: 0.00		

	RESEUMEN AFECTACIONES PRES	UPUESTARIAS	
CODIGO	DESCRIPCION		MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local		82,513.58
		Monto Total:	82,513.58

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		
SUBTOTAL	82,513.58	
- RETENCIONES	0.00	
TOTAL	82,513.58	



Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/j9JmckbhbMB+lgWzx5/5YPz+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYzjZiGX9Yqg1y8XhiCGvmUBlfatiLu+cr0sVdfi8V1N3DeicDxOUp1A9fUKPOBY9+himjscW6ukRECy0kRifZ2rJAWEZULqBOa7H7fN3Wmtce38vCd1uYt37JS rQ==

16/11/2023 03:38:38 p.m. 1



ALEX ANTONIO	RÓ CIVIL	RECIBO POR HONORARIOS 000-001-04-00
R. T. N. 162619800058 Col. San Francisco, cal	le principal, Trinidad,	Nº 000151
Santa Barbara, H Email: alexrapalo CAI: E8E9F1-E79AD6-B74E	80@gmail.com	Por Lps: 82,513.58
Recibí de: Municipal	ided de Trinic	tod S.B.
RTN: 16269995	4443317	
La suma neta de:	to y Dosinilau	wantos trace can 58/00
Por concepto de A Atic	ipo ani 20% di	cantreto 46-2623,
Bings as obaq sun	ninishes on material	05, construcción Perque Cen
16 de 11 de 2012	de Cebedillo Tusi	Total por Honorarios:
Albert Fl		Total Neto Recibido: 82 5 13.58.
Original: Cliente Copia: Emisor		011965013770 - CERT. No. 9231-22-10500-89 - Tel. 2643-1398 4-00000200 - Fech. Recepción - 02/11/2023 - Limite. Emisión - 02/11/2024



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



CONTRATO N° 46

CONTRATO POR MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE CENTRAL EN ALDEA LA CEBADILLA, TRINIDAD SANTA BÁRBARA

Nosotros, Hedman Allan Paredes Paz, mayor de edad, casado, médico de profesión, con identidad N° 0501-1961-03763, RTN 05011961037633, vecino del municipio de Trinidad, S.B. según certificación N° 2617 - 2021, punto III del acta N° 74-2021, de fecha 20 de diciembre del 2021 emitida por el Consejo Nacional Electoral (CNE), en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere y quien en adelante se denominará "LA MUNICIPALIDAD" y el Ing. Alex Antonio Rápalo Ayala con Registro Tributario Nacional Nº 16261980005859, mayor de edad, casado, hondureño, con Identidad Nº 1626-1980-00585, con solvencia municipal Nº 016107 y con domicilio en la ciudad de Trinidad, Santa Bárbara, el que en lo sucesivo y para efecto de este contrato se denominará El Contratista. Hemos convenido celebrar el presente contrato que se regirá por las cláusulas siguientes: CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO, comparece el señor Hedman Allan Paredes Paz, en su condición antes indicada, manifestando que su representada, LA MUNICIPALIDAD, contrata al Ing. Alex Antonio Rápalo Ayala MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE CENTRAL EN ALDEA LA CEBADILLA. TRINIDAD SANTA RÁPRARA

N°	Actividad Unida		Cantidad	Cos	to Unitario	Total	
1	Marcación y nivelación	M ²	202.13	L	30.00	L	6,063.90
2	Excavación para mampostería 0.40 m ancho por 0.50 m de profundidad	M³	12.00	L	2,130.00	L	25,560.00
3	Cimentación (mampostería)	M ³	12.00	L	3,000.00	L	36,000.00
4	Murete todo el perímetro (bloque)	MI	60.00	L	435.00	L	26,100.00
5	Relleno material importado	M ³	74.89	L	600.00	L	44,934.00
6	Firme de concreto con colorante	M ²	48.70	L	720.00	L	35,064.00
7	Repello y pulido	M ²	18.00	L	230.00	L	4,140.00
8	Kiosco octagonal (techo aluzinc y piso de cerámica)	M²	10.22	L	2,300.00	L	23,506.00
9	Engramillado áreas verdes	M ²	38.00	L	450.00	L	17,100.00
10	Firme de concreto gris 10 cm 3,000 PSI	M ²	125.00	L	620.00	L	77,500.00
11	Banca de concreto	M ²	5.00	L	3,900.00	L	19,500.00
12	Banca metálica	UND	5.00	L	8,500.00	L	42,500.00
13	Panel de control y acometida (del poste al parque)	UND	1.00	L	8,000.00	L	8,000.00

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



14	Lámpara doble con pedestal	UND	6.00	L	7,200.00	L	43,200.00
15	Tomas 110V	UND	4.00	L	650.00	L	2,600.00
16	Interruptor iluminado	UND	1.00	L	800.00	L	800.00

TOTAL L 412,567.90

CLAUSULA SEGUNDA: COSTOS DE LOS SERVICIOS, FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO. El costo del contrato será por Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Sesenta Y Siete Lempiras Con 90/100 (L. 412,567.90). El presente contrato será con fondos de transferencias, provenientes del Gobierno Central, se dará un anticipo del 20% equivalente a Ochenta Y Dos Mil Quinientos Trece Lempiras Con 58/100 (L. 82,513.58), el 80% restante se hará en desembolso por estimaciones previa presentación de informe por avance de obra. CLAUSULA TERCERA: Periodo de Ejecución: se ha establecido un periodo de cuarenta y cinco (45) días a partir del 15 de noviembre al 29 de diciembre del presente año, contando como días calendario. CLAUSULA CUARTA: GARANTÍAS: De cumplimiento de Contrato, el contratista firmará letra de cambio por monto equivalente al 15%, es decir, Sesenta Y Un Mil Ochocientos Ochenta Y Cinco Lempiras Con 18/100 (L. 61,885.18) que vencerá al cumplir el tiempo de vigencia, establecido en este contrato. De Calidad de Obra: Se realizará retención por un monto equivalente al 5% del monto contratado, es decir, por Veinte Mil Seiscientos Veintiocho Lempiras Con 39/100 (L. 20,628.39) con una vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha de recepción del proyecto; se hará la retención en el último desembolso y será liberada una vez se verifique por parte de la Municipalidad, la calidad de la obra. CLAUSULA QUINTA: Retención por Impuestos: No se realizará retención de impuestos sobre la renta ya que el contratista presentó Constancia de Pagos a Cuenta emitida por la SAR. CLAUSULA SEXTA: Adendum: forman parte de este contrato, las modificaciones y Adendum que pudieran variar los alcances administrativos de las disposiciones especiales emitidas por la municipalidad. CLAUSULA SEPTIMA: Orden de Cambio: Forman parte de este contrato todas aquellas variaciones en cantidades, carácter, tipo o calidad de obra, en su totalidad o parte de esta, según se estime necesario, pudiendo modificar el monto total contratado y estas variaciones pueden ser para aumentar o reducir la cantidad de cualquier trabajo, omitirlos o cambiar el carácter, calidad o el tipo de dichos trabajos, de acuerdo a lo contratado inicialmente. CLAUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, el contratista se compromete a prestar los servicios, asegurando una buena calidad de los mismos. CLAUSULA NOVENA: SOLUCION DE CONFLICTOS, en caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito,

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

D &



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A.



derecho de acudir a los tribunales de justicia, para cuyos efectos. El Contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de la **MUNICIPALIDAD**. **CLAUSULA DECIMA**: **ACEPTACION**. La Municipalidad y el Contratista, declaran que aceptan el contenido de cada una de las cláusulas de este contrato, y se obligan a cumplirlas en todas sus partes.

En fe de lo cual firman la presente en la ciudad de Trinidad Santa Bárbara a los quince (15) días del mes de noviembre de 2023.

ALCALDE MUNICIPAL

0501-1961-03763

CONTRATISTA 1626-1980-00585



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A.



ORDEN DE INICIO

Trinidad, Santa Barbara, 15 de noviembre de 2023.

Contratista: Alex Antonio Rápalo Ayala

Presente

Por este medio la Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara le informa que en vista que ha firmado el contrato respectivo por: CONTRATO POR MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE CENTRAL EN ALDEA LA CEBADILLA, TRINIDAD SANTA BÁRBARA

Le enviamos la siguiente notificación para que usted de inicio en forma inmediata a los trabajos correspondientes.

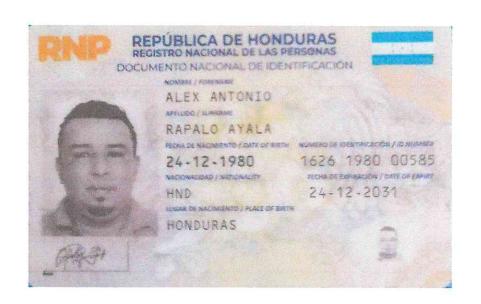
Por lo anteriormente descrito usted debe considerar como fecha oficial de inicio el 15 de noviembre del año 2023 y cuenta con un periodo no mayor de 45 días para su ejecución, es decir, a más tardar el 29 de diciembre de 2023, que serán contados como días calendario, debiendo entregar terminado el trabajo en este período de tiempo.

En espera de su atención a la presente

Atentamente:

Dr. Hedman Allan Paredes Paz Alcalde Municipal

Identidad: 0501-1961-037633





Constancia de Pago de Impuestos Municipales El Suscrito, HACE CONSTAR, que el Contribuyente: ALEX ANTONIO RAPALO AYALA

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año, 2022 por lo que se le extiende la presente Constancia de Solvencia de Pago para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Decreto Leg. #15 del 02 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

TRINIDAD S,B 14/11/2023

Lugar y Fecha

CONSTANCIA

Nº 016107

31/12/2023

Válida hasta:

ALIOM DE TRINIDAD, SANTA BARBARA

rma y Sello de Alcalde Municipal



República de Honduras Secretaria de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos Registro Tributario Nacional

RTN: 16261980005859

Nombre o Razón Social ALEX ANTONIO RAPALO AYALA Domicilo Fiscal, COL SAN FRANCISCO

Representanto Legal

Actividad Económica Principal. No Obligados

Inscripciones

Vertas-Sulectus Máquina Tragameneda Importados imprentas Prestamista No Bancano

Espherica Control ... manager

Base Legal: Art. 1. 2, y 3 del Decreto Nº 102 del 8 de Enero de 1974 reformado mediante Ar. 12 del Decreto Nº 256 del 10 de Agosto de 2602. Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Vectas. Art. 56 del Decreto 22-07. Art. 39 del Decreto 194-2002. Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social. Art. 27 del Decreto 51-2083 de 10 de Abril de 2003. Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diano Oficial la Gacata Nº 20860 y el Regiamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicado el 18 de Enero de 1973.

Director Executivo

Je's de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEL cualques certiblo en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Codigo Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412-468038

Transacción E4A3C9



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A



Tesorería Municipal

Contrato No.47

Orden de pago: 5652

J&J Inversiones S de R.L.

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



TRINIDAD, SANTA BARBARA EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/12/2023 Hora: 03:11 p.m.

USUARIO:

YESSENIA.CASTELLANOS

Orden de Pago No.:	5652
L.: 113,475.00	

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4753

Fecha de Emision: 1/12/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: J&J INVERSORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Id/RTN: 08019022371811

La Cantidad en Letras: CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Anticipo por valor de Lps.113,475.00 corresponde al 20% sobre el Contrato No.47-2023 por valor de Lps.567,375.00 por mano de obra y suministro de materiales para mejoramiento Sistema de Agua Potable, aldea El Diviso, Trinidad, Santa Barbara

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 06 006 001 000 23400 11-001-01	MEJORAMIENTO EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ALDEA EL DIVISO, TRINIDAD, S.B.	113,475.00

RETENCIONES	
CODIGO DESCRIPCION	MONTO

Total de retenciones:

0.00

	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUI	PUESTARIAS	
CODIGO	DESCRIPCION		MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local		113,475.00
		Monto Total:	113,475.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	TO SHARE THE PARTY OF THE PARTY
ACCOUNT OF	

SUBTOTAL	113,475.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	113,475.00

OF RINDAD SAFETY IN A SELIC DE Presupuestario

OF RINDAD SAFETY IN A SELIC DE TRUMPA SELIC DE

Recipido por:

Identicad No. 1982-00453

 $0s+js/j9J_{mckbhbbMB+lg}Wxx57547P2+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYzjZiGX9Yqg1y8XhiCGvmUBlfatiLu+cr0sVdfi8V1N3DeicDxOUp1A9fUKPOBY9+himjscW6ukRECy0kRifZ2rJAWEZULqBOa7H7fN3Wmtce38vCd1uYt37JS rQ== \\ 0s+js/j9J_{mckbhbbMB+lg}Wxx57547P2+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYzjZiGX9Yqg1y8XhiCGvmUBlfatiLu+cr0sVdfi8V1N3DeicDxOUp1A9fUKPOBY9+himjscW6ukReCy0kRifZ2rJAWEZULqBOa7H7fN3Wmtce38vCd1uYt37JS rQ== \\ 0s+js/j9J_{mckbhb}WB+lgWxx57547P2+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYzjZiGX9Yqg1y8XhiCGvmUBlfatiLu+cr0sVdfi8V1N3DeicDxOUp1A9fUKPOBY9+himjscW6ukReCy0kRifZ2rJAWEZULqBOa7H7fN3Wmtce38vCd1uYt37JS rQ== \\ 0s+js/j9J_{mckbh}WB+lgWxx57547P2+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYzjZiGX9Yqg1y8XhiCGvmUBlfatiLu+cr0sVdfi8V1N3DeicDxOUp1A9fUKPOBY9+himjscW6ukReCy0kRifZ2rJAWEZULqBOa7H7fN3Wmtce38vCd1uYt37JS rQ== \\ 0s+js/j9J_{mck}WB+lgWxx57547P2+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYzjZiGX9Yqg1y8XhiCGvmUBlfatiLu+cr0sVdfi8V1N3DeicDxOUp1A9fUKPOBY9+himjscW6ukReCy0kRifZ2rJAWEZULqBOa7H7fN3Wmtce38vCd1uYt37JS rQ== \\ 0s+js/j9J_{mck}WB+lgWxx57547P2+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYzjZiGX9Yqg1y8XhiCGvmUBlfatiLu+cr0sVdfi8V1N3DeicDx0A9fUKPOBY9+himjscW6ukReCy0kRifZ2rJAWEZULqBOa7H7fN3Wmtce38vCd1uYt37JS rQ== \\ 0s+js/j9J_{mck}WB+lgWxx57547P2+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYzjZiGX9Yqg1y8XhiCGvmUBlfatiLu+cr0sVdfi8V1N3DeicDx0A9fUKPOBY9+himjscW6ukReCy0kRefXP2+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYzjZiGX9Yqg1y8XhiCGvmUBlfatiLu+cr0sVdfi8V1N3DeicDx0A9fUKPOBY9+himjscW6ukRefXP2+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYzjZiGX9Yqg1y8XhiCGvmUBlfatiLu+cr0sVdfi8V1N3DeicDx0A9fUKPOBY9+himjscW6ukRefXP2+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYzjZiGX9Yqg1y8XhiCGvmUBlfatiLu+cr0sVdfi8V1N2DeicDx0A9fUKPA+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYzjZiGX9Yqg1y8XhiCGvmUBlfatiLu+cr0sVdfi8V1N2DeicDx0A9fUKPA+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYzjZiGX9Yqg1y8XhiCGvmUBlfatiLu+cr0sVdfi8V1N2DeicDx0A9fUKPA+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYzjZiGX9Yqg1y8XhiCGvmUBlfatiLu+cr0sVdfi8V1N2DeicDx0A9fUKPA+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYZiGX9Yqq1y8XhiCQx0A9fUKPA+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYZiGX9Yqq1y8XhiCQx0A9fUKPA+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYZiGX9Yqq1y8XhiCQx0A9fUYZiGX9Yqq1y8XhiCQx0A9fUYZiGX9Yqq1$

01/12/2023 03:11:46 p.m. 1





J&J INVERSORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA R. T. N. 08019022371811

Tel. 98799470

Barrio Abajo, calle principal, Trinidad,

Santa Bárbara, Honduras C. A.
E-mail: jyjinversoreshn@gmail.com
CAI: B9E86A-9BDD84-024BAA-EF3E26-3294C1-2A

02/123/7	TAAT	ROOKES CA	L. J. T	11/	- D		DIA	MES	ANO	1
CONTINUAL RES EIGHAND	Cliente:	Municipalida	ad de Irin	idad 5	· 10		M2	Do	7023	- 3
DESCRIPCION P. UNIT. Debec/Rebajas TOTALLES. I Mano de Obra y Suministro de Materiales para Mejora miento 5;5 tama de Agua Potable, Aldea El Diviso, Trinidad Enticopa Corrector Debec/Rebajas III3,475.00 III3,475.00 III3,475.00 IIII Debec/Rebajas IIII Deb	RTN	162699954	43317	1/0		-	02	710	0000	1
DESCRIPCION P.UNIT. Otorgados 10 MADIN. I Mano de Obray Suministro de Materiales, para Mejora miento Sistema de Agua Potable, Aldea El Diviso Trinidad Entre Dobres Constituto Es Dobres Contrado (1/3, 475) Contrado (1/3, 4	Dirección	Barrio a/ C	contro, Ca	la Pri	- //	Desc./	Rebaias	TOTAI	IDS	1
I Mano de Obja y Suministro de Matariales para Majora miento Sistema de Aqua Potable, Aldea El Diviso Trinidad Santa Barbara (Anticipo) La Factura es beneficio de todos FACTURA MICRIE ELONEMO CONTADO (1) Original: Cliente / Copia: Emisor Cranto traca mi cuatro cianto Son: Cranto traca cianto Son: Cranto tr		Dar	PCION		P. UNIT.	Otor	gados	TOTAL	_ LI 3.	1
CONSTANCIADE REG. EXONERADO ORDEN DE COMPRA EXENTA NUMERO DE REGISTRO S. A. G. Original: Cliente / Copia: Emisor Son: Cranto for a canto cranto 1 La Factura es beneficio de todos "EXIJALA" O00-001-01-00 IMPORTE EXENTO L. //3, 475 OC MPORTE GRAVADO 15% L. IMPORTE GRAVADO 15% L. 15% IMP. S. / VTAS L. 18% IMP. S. / VTAS L. 18% IMP. S. / VTAS L. TOTAL A PAGAR L. //3, 475 OC	1	de Materio Mejorami de Agua El Diviso, Santa Bár	ales, par anto 5,5 Potable, Trinida bara	Lama Aldea				113,47	5.00	
ORDEN DE COMPRA EXENTA NUMERO DE REGISTRO S. A. G. Original: Cliente / Copia: Emisor CREDITO () Son: Cranto for fraca mill control cianto 5 18% IMP. S. / VTAS L. 170 IMPORTE GRAVADO 18% L. 15% IMP. S. / VTAS L. 170 IMPORTE GRAVADO 18% L. 170 IMPORTE GRAVADO 18	CONSTANCIA DE	REG EXONERADO L	a Factura es beneficio de todo:	FACT				1/2	475	00
NUMERO DE REGISTRO S. A. G. Original: Cliente / Copia: Emisor CREDITO () Son: Cranto traca mi controcianto 18% IMP. S. / VTAS L. 170 INTERIOR DE REGISTRO S. A. G. 18% IMP. S. / VTAS L. 18% IMP. S. / VTAS L. 100 INTERIOR DE REGISTRO S. A. G. 100 INTERIOR DE REGISTRO	C. C	MODA EVENTA		000-001-	01-00					
Son: Cranto traca mil contro ciantos 15% IMP. S. / VTAS L. 15% IMP. S. / VTAS L. 18% IMP. S. / VTAS L. TOTAL A PAGAR L. //3, 475 Oct.	NUMERO DE R	FGISTRO S. A. G.		No non	411				- 10	
Son:	Original	: Cliente / Copia: Emisor	CKEDITO ()	/-	/	15% IM	P. S. / VTAS	L.	- F	² a
3011 TOTAL A PAGAR L. 1/3, 473 100	. (Tranto traca	mil coo	tro cian	1,100				1130	10
Impr. Sta. Barbara - R. T. N. 05011965013770 - ÇERT. No. 9231-22-10500-89 - Tel. 2643-1398 // 2Td. 000-001-01-00000401 - 000-001-01-00000500 - Fech. Recepción - 04/01/2023 - Limite. Emisión - 04/01/2024		1 /		aro can	tovos.				475	
	Impr. Sta. B	arbara - R. T. N. 05011965013770 - ÇERT. No. 9231-22-	0500-89 - Tel. 2643-1398 // 2Td. 000-00	1-01-00000401 - 000-001	I-01-00000500 - F	ech. Rece	pción - 04/01/	2023 - Limite. E	:mision - 04/0	1/2024



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



CONTRATO Nº 47-2023

CONTRATO POR MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA EL DIVISO, TRINIDAD SANTA BÁRBARA

Nosotros, Hedman Allan Paredes Paz, mayor de edad, casado, médico de profesión, con identidad N° 0501-1961-03763, RTN 05011961037633, vecino del municipio de Trinidad, S.B. según certificación N° 2617 - 2021, punto III del acta N° 74-2021, de fecha 20 de diciembre del 2021 emitida por el Consejo Nacional Electoral (CNE), en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere y quien en adelante se denominará "LA MUNICIPALIDAD" y J&J INVERSORES S. DE R.L con RTN 08019022371811 que la representa como Gerente General el Ing. José Armando Pascua Gutiérrez mayor de edad, soltero, con identidad 1626-1982-00453, RTN 1626-1982-004530, Solvencia Municipal N° 015432 y con domicilio en la ciudad de Trinidad, Santa Bárbara, el que en lo sucesivo y para efecto de este contrato se denominará El Contratista. Hemos convenido celebrar el presente contrato que se regirá por las cláusulas siguientes: CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO, comparece el señor Hedman Allan Paredes Paz, en su condición antes indicada, manifestando que su representada. LA MUNICIPALIDAD, contrata al Ing. José Armando Pascua Gutiérrez para la prestación de los siguientes servicios: MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE. ALDEA EL DIVISO, TRINIDAD SANTA BÁRBARA

N°	Actividad	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
1	Losa monolítica de soporte con e=0.15 Mts y acero #5 @ 0.15 Mts en ambos sentidos (incluye encofrado y fundición a gran altura)	Global	1	L 135,600.00	L 135,600.00
2	Línea de conducción con tubería PVC de 2" y cama de arena (no incluye excavación y relleno)	Global	1	L 89,775.00	L 89,775.00
3	Tanque elevado de ladrillo rafón con losa superior (incluye trabajos a gran altura)	Global	1	L 245,000.00	L 245,000.00

19.

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A.



				TOTAL	L 567.375.00
6	Inventario existente por compras realizadas por la municipalidad	Global	1	-L 140,000.00	-L 140,000.00
5	Finalización de obras menores inconclusas (caseta de bombeo, obra de toma y otros)	Global	1	L 45,000.00	L 45,000.00
4	Suministro e instalación de equipo de bombeo para desarrollar 40 GPM @ 5HP (incluye bomba con accesorios, panel de control monofásico, switch flotador, materiales de protección en conexión de motor a panel y mano de obra especializada)	Global	1	L 192,000.00	L 192,000.00

CLAUSULA SEGUNDA: COSTOS DE LOS SERVICIOS, FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO. El costo del contrato será por Quinientos Sesenta Y Siete Mil Trescientos Setenta Y Cinco Lempiras Con 00/100 (L. 567,375.00). El presente contrato será con fondos de transferencias, provenientes del Gobierno Central, se dará un anticipo del 20% equivalente a Ciento Trece Mil Cuatrocientos Setenta Y Cinco Lempiras Con 00/100 (L. 113,475.00), el 80% restante se hará en desembolso por estimaciones previa presentación de informe por avance de obra. CLAUSULA TERCERA: Periodo de Ejecución: se ha establecido un periodo de noventa (90) días a partir del 21 de noviembre de 2023 al 18 de febrero de 2024, contando como días calendario. CLAUSULA CUARTA: GARANTÍAS: De cumplimiento de Contrato, el contratista firmará letra de cambio por monto equivalente al 15%, es decir, Ochenta Y Cinco Mil Ciento Seis Lempiras Con 25/100 (L. 85,106.25) que vencerá al cumplir el tiempo de vigencia, establecido en este contrato. De Calidad de Obra: Se realizará retención por un monto equivalente al 5% del monto contratado, es decir, por Veintiocho Mil Trescientos Sesenta Y Ocho Lempiras Con 75/100 (L. 28,368.75) con una vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha de recepción del proyecto; se hará la retención en el último desembolso y será liberada una vez se verifique por parte de la Municipalidad, la calidad de la obra. CLAUSULA QUINTA: Retención por Impuestos: No se realizará retención de impuestos sobre la renta ya que el contratista presentó Constancia de Pagos a Cuenta emitida por la SAR. CLAUSULA SEXTA: Adendum: forman parte de este contrato, las modificaciones y Adendum que pudieran variar los alcances administrativos de las disposiciones especiales emitidas por la municipalidad. CLAUSULA SEPTIMA: Orden de Cambio: Forman parte de este contrato todas aquellas variaciones en cantidades, carácter, tipo o



"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A.



calidad de obra, en su totalidad o parte de esta, según se estime necesario, pudiendo modificar el monto total contratado y estas variaciones pueden ser para aumentar o reducir la cantidad de cualquier trabajo, omitirlos o cambiar el carácter, calidad o el tipo de dichos trabajos, de acuerdo a lo contratado inicialmente. CLAUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, el contratista se compromete a prestar los servicios, asegurando una buena calidad de los mismos. CLAUSULA NOVENA: SOLUCION DE CONFLICTOS, en caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito derecho de acudir a los tribunales de justicia, para cuyos efectos, el Contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de la MUNICIPALIDAD. CLAUSULA DECIMA: ACEPTACION. La Municipalidad y el Contratista, declaran que aceptan el contenido de cada una de las cláusulas de este contrato, y se obligan a cumplirlas en todas sus partes.

En fe de lo cual firman la presente en la ciudad de Trinidad Santa Bárbara a los veinte (21) días del mes de noviembre de 2023.

Dr. Hedman Allan Paredes Paz ALCALDE MUNICIPAL 0501-1961-03763

Ing. José Armando Pascua Gutiérrez

DNI1626-1982-00453
EN REPRESENTACION DE J&J INVERSORES S DE R.L.

RTN 08019022371811 CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



ORDEN DE INICIO

Trinidad, Santa Barbara, 21 de noviembre de 2023.

Contratista: José Armando Pascua Gutiérrez

Presente

Por este medio la Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara le informa que en vista que ha firmado el contrato respectivo por: MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA EL DIVISO, TRINIDAD SANTA BÁRBARA. Le enviamos la siguiente notificación para que usted de inicio en forma inmediata a los trabajos correspondientes.

Por lo anteriormente descrito usted debe considerar como fecha oficial de inicio el 21 de noviembre del año 2023 y cuenta con un periodo no mayor de 90 días para su ejecución, es decir, a más tardar el 18 de febrero de 2023, que serán contados como días calendario, debiendo entregar terminado el trabajo en este período de tiempo.

En espera de su atención a la presente

Atentamente:

Hedman Allan Paredes Paz

Alcalde Municipal Identidad: 0501-1961-037633



J&J INVERSORES S. DE R.L.

COTIZACIÓN

FINALIZACIÓN DE OBRAS INCONCLUSAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ALDEA EL DIVISO DE TRINIDAD SANTA BÁRBARA

FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2023

#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Losa monolítica de soporte con E= 0.15 mts y acero #5 @ 0.15 mts en ambos sentidos (Incluye encofrado y fundición a gran altura)	Global	1.00	L135,600.00	L135,600.00
2	Línea de conducción con tubería PVC de 2" y cama de arena (No incluye excavación y relleno)	Global	1.00	L89,775.00	L89,775.00
3	Tanque elevado de ladrillo rafón con losa superior (Incluye trabajos a gran altura)	Global	1.00	L245,000.00	L245,000.00
4	Suministro e instalación de Equipo de Bombeo para desarrollar 40 GPM @ 5HP (Incluye bomba con accesorios, panel de control monofásico, switch flotador, materiales de protección en conexión de motor a panel y mano de obra especializada)	Global	1.00	L192,000.00	L192,000.00
5	Finalización de obras menores inconclusas (Caseta de bombeo, obra de toma y otros)	Global	1.00	L45,000.00	L45,000.00
TOTAL = L					L707,375.00

INVENTARIO EXISTENTE POR COMPRAS REALIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD =

L140.000.00

TOTAL DEL CONTRATO = L567,375.00

> Tiempo de ejecución de la obra 4 meses.

INVERSORES Ing. José Armando Pascua G. J&J INVERSORES S. DE R.L.

Representante Legal



J&J INVERSORES S. DE R.L.

RESUMEN DE INVENTARIO EXISTENTE POR COMPRAS REALIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD S.B.

#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Línea de conducción con tubería PVC de 2" (Incluye cama de arena, excavación y relleno)	Global	1.00	L89,775.00	L89,775.00
2	Acero de 1/4" liso	Unidad	49.00	L55.00	L2,695.00
3	Acero de 3/8" corrugado	Unidad	24.00	L167.00	L4,008.00
4	Cemento (GU)	Bolsa	184.00	L214.00	L39,376.00
5	Accesorios y otros	Global	1.00	L4,146.00	L4,146.00
				TOTAL =	L140,000.00



Tel.: (504) 9879-9470, (504) 9654-1705, e-mail: jyjinversoreshn@gmail.com



República de Honduras Servicio de Administración de Rentas Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 04/04/2022

RTN: 08019022371811

J&J INVERSORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Nombre o Razon Social
Inscripciones
Ventas-Selectivo
Ve

Base Legal, Art. 1 del Decreto Nº 102 de 1974, retormedo mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 de 19 Ley de impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 de 1973 y el Reglamento de Prastamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30; 39 y 66 Decreto Nº 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 11, 56, 58 numeral 3 y 4, 164 del Codigo Inhitatio





Serfur Obrigado Tribulano repuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTM, conforme el articulo 63 numbrar 10 y 11 del Cédigo Tribulano.

"Tributar es ProgreSAR"

Numero de Documento SAR-412- 3700361

Trensanción, 48DE34

Constancia de Pago de Impuestos Municipales

El Spicetto, HACE CONSTAR, que el contribuyente

J & J INVERSORES S DE R.L

Ha pagado sus trapuestos Municipales correspondientes al ano. 2022 por lo que se le extiende la presente Constancia de Solvencia de Pago para que pueda efectuar cualquiera de los actos cualmerados en el Art. 2 del Decreto Leg. § 15 del 02 de Septiembre de 1965, sus perjuncio del impuesto adicional que pueda resilitar del examen de sus declaraciones.

TRINIDAD S,B 12/01/2023

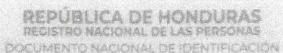
Lugar y Feshi

CONSTANCIA

No. 415432

Valida hasta 31/12/2023

MUNICIPATIOAD DE TRINIDAD, SANTA BARBARA



MORRISH A FORESTANCE

JOSE ARMANDO

APPLIES / THANSAN

PASCUA GUTIERREZ

NOW DEPOKED PROPERTY OF SHAPE AND ADMINISTRATION OF THE PARTY.

29-10-1982

MACCHARITAD / HISTORICO

HND

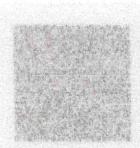
DESCRIPTION OF SECURITIES AND PROPERTY OF THE PARTY.

HONOURAS

1626 1982 00453

PERSONAL ENTERNAL STATE FRANCISCO

29 - 10 - 2031







RESPUEDBIES / ARESES SE TRINIDAD

SANTA BARBARA



CONCEDENCES PROFESSION

I<HND0019428152<<<<<<<< 8210298M3110290HND<<<<<<< PASCUA < GUTIERREZ < < JOSE < ARMANDO



República de Honduras Secretaria de Finanzas - Dirección Ejecutiva de ingresos Registro Tributario Nacional

RTN: 16261982004530

Nombre o Razón Social JOSE ARMANDO PASCUA GUTTERREZ Domicilio Fiscal: BO ABAJO Calle PRINCIPAL N. Casa. 256

Representante Legal:

Actividad Económica Principal: ACTIVIDAD PARA LOS NO OBLIGADOS

Inscripciones

Ventas-Selectivo Maquine Tragamoneda Importador Imprentas Prestamista No Sangario

Fecha de Emisión, 20081128

Fecha de Vencimiento, 20111128

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto Nº 102 del 8 de Enero de 1974 reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002 Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas. Art. 56 del Decreto 22-97. Art. 39 del Decreto 194-2002. Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social. Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003 Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta Nº 20880 y el Reglamento de Prestameta No Bancano Acuerdo 22 publicada el 18 de Enero de 1973.

Grador Ejeculiyo

Jefe de Defleitem (1977-Asjatescia al. Ochurbuvente

Señor Commouyente recuerde su obligación de complicada la DEI cualquier combid en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 númerai 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones Inbutarias es cumplir con Honduras

Numero de Occumento DEI-412- 294734

Transaction 579CBB



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, Identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: J&J INVERSORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Con Registro Tributario Nacional: 08019022371811

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-4982 en fecha 04/01/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25413026161 de fecha 04/01/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX:

SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el periodo 202301, según Declaración 35740612442, presentada el

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

> HELIN MERARY AVILA MENDOZA **DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL**



(*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx, ingresando el número 201-23-10500-4982 o mediante el siguiente código QR:



COTIZACION

PROYECTO: FINALIZACIÓN DE OBRAS INCONCLUSAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ALDEA EL DIVISO DE TRINIDAD SANTA BÁRBARA



27/10/2023 Pag 1/2

No	Actividad	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Total
1	Losa monolítica de soporte con E= 0.15 mts y acero #5 @ 0.15 mts en ambos sentidos (Incluye encofrado y fundición a gran altura)	Global	1	L144,875.00	L144,875.00
2	Línea de conducción con tubería PVC de 2" y cama de arena (No incluye excavación y relleno)	Global	1	L89,775.00	L89,775.00
3	Tanque elevado de ladrillo rafón con losa superior (Incluye trabajos a gran altura)	Global	1	L263,500.00	L263,500.00
4	Suministro e instalación de Equipo de Bombeo para desarrollar 40 GPM @ 5HP (Incluye bomba con accesorios, panel de control monofásico, switch flotador, materiales de protección en conexión de motor a panel y mano de obra especializada)	Global	1	L196,000.00	L196,000.00
5	Finalización de obras menores inconclusas (Caseta de bombeo, obra de toma y otros)	Global	1	L41,500.00	L41,500.00

L735,650.00

INVENTARIO EXISTENTE POR COMPRAS REALIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD=

L140,000.00

TOTAL DEL CONTRATO =

L595,650.00

> Tiempo de ejecución de la obra 4 meses.

ESCO S. de R.L.



REPUBLICA DE HONDURAS

tion with practical of grant action.

EMIN CALANDO

shouldn't average

CARDONA CARMIENTO

Here at his province of the exercise province and the well and the other

17.04.1979

州独立

160K 1979 000 70 an interest transferrable, where or process.

17-04-2031

Author to septimization of ACMINIBAL





TEARINANTINE THE RESE

TANKS MERKER SANTS ASSESSED

and the first of the second of the second of the

1<4800018605192<<<<<<<<<<<<<<<< 7904174#3104172HNO<<<<<<<<<<<<< CARDONASSARMIENTOSSEMINSORLAND



Regulations did Billion Company Secretaria de Finances - Denocario Figurativa de Ingraede Reporto Fiduciario Kacional

RTM: 16081979000705

PROPERTY FOR STATE OF THE CONTRACT OF A SECURITION OF THE SECURITI Namedic Recal B. Et. CONTAC Calls PROCEDUL N. Calls 1000

Property party and a Language

A Control Experience Property No. Co.

智慧的對於也知識的地震

Starting Toront Trees Margaria Traganorista

Bridge Market

Magning the

Programmable his borncome

Some Laguer Art. 5, 2, y 3 des l'hornor M° 102 des à de Erano de 1974 dell'arrado manifolie Art. 12 dei Campato del 200 del 10 de Ambiento 2002. Act, his day Character Mr. St. See to Law do Angeles to Cologo Science A.

SHOW MURDING

Commission works Safer Constituções escriente su calignosis de consumor a la CES consigner carries on the state on at MTM, confirme of article 43 suchered 5 der Chalge Tellusione: Comple and an emigrations of contract on comple our

Milmani dei Cosconanto Dillivanzi. Sancaa

Transacrides, 836,364

Factor de Comasino 200500016

Per har die Standardamente 2011 visitation



CONSTRUCTORA & FERRETERIA DEL TORO ING. ERICK JOSUE LEIVA MEJIA CICH 4099 - CNBS 532 Planificación, Diseño, Supervisión y Construcción de Obras de Ingeniería

COTIZACIÓN PROYECTO: FINALIZACIÓN DE OBRAS INCONCLUSAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ALDEA EL DIVISO DE

TRINIDAD SANTA BÁRBARA FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2023

#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Losa monolítica de soporte con E= 0.15 mts y acero #5 @ 0.15 mts en ambos sentidos (Incluye encofrado y fundición a gran altura)	Global	1.00	L150,600.00	L150,600.00
.2	Línea de conducción con tubería PVC de 2" y cama de arena (No incluye excavación y relleno)	Glohal	1.00.	189,775 00.	189,775.00
3	Tanque elevado de ladrillo rafón con losa superior (Incluye trabajos a gran altura)	Global	1.00	L266,000.00	L266,000.00
4	Suministro e instalación de Equipo de Bombeo para desarrollar 40 GPM @ 5HP (Incluye bomba con accesorios, panel de control monofásico, switch flotador, materiales de protección en conexión de motor a panel y mano de obra especializada)	Global	1.00	L199,000.00	L199,000.00
5	Finalización de obras menores inconclusas (Caseta de bombeo, obra de toma y otros)	Global	1.00	L45,000.00	L45,000.00
				TOTAL =	L750,375.00

INVENTARIO EXISTENTE POR COMPRAS REALIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD =

L140.000.00

TOTAL DEL CONTRATO = L610,375.00

> Tiempo de ejecución de la obra 4 meses.





CONSTRUCTORA & FERRETERIA DEL TORO ING. ERICK JOSUE LEIVA MEJIA CICH 4099 - CNBS 532 Planificación, Diseño, Supervisión y Construcción de Obras de Ingeniería

RESUMEN DE INVENTARIO EXISTENTE POR COMPRAS REALIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD S.B.

#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Línea de conducción con tubería PVC de 2" (înciuye cama de arena, excavación y relieno)	Global	1.00	L89.775.00	L89,775.00
2	Acero de 1/4" liso	Unidad	49.00	L55.00	L2,695.00
	Acero de 3/8" corrugado	Unidad	24.00	L167.00	L4,008.00
3	Cemento (GU)	Bolsa	184.00	L214.00	L39,376.00
4		Global	1.00	L4,146.00	L4,146.00
5	Accesorios y otros	Clobal			L140,000.00

GERENCIA CIVIL A CIVIL

GERENTE PROPIETARIO
CONSTRUCTORA DEL TORO



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A



Tesorería Municipal

Contrato No.48

Orden de pago: 5671

Fernando José Fajardo

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



TRINIDAD, SANTA BARBARA EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 04/12/2023 Hora: 03:58 p.m.

USUARIO: YESSENIA.CASTELLANOS

0.00

42,880.00

1

Orden de Pago No.:	5671	
1 • 42 880 00		

Total de retenciones:

Monto Total:

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE Expediente No.: 4772 Fecha de Emision: 4/12/2023 No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: FERNANDO JOSE FAJARDO FAJARDO Id/RTN: 1626198900547

La Cantidad en Letras: CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Cancelación de Contrato No.48-2023 por valor de Lps.42,880.00 por la Prestación de Servicios por Alquiler y Operación de Maquinaria retroexcavadora y Acarreo de Material Selecto en el proyecto de Mejoras y remodelación del Parque Central aldea El Corozal, Trinidad, S.B. (17.40 horas a Lps.1,200.00 Lps.20,880.00 y 100 M3 material Selecto a Lps.200.00 Lps.22,000.00)

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 01 011 000 001 47210 11-001-01	MEJORAS Y REMODELACIÓN DEL PARQUE CENTRAL ALDEA EL COROZAL TRINIDAD. S B	42,880.00

RETENCIONE DESCRIPCION MONTO

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIA: CODIGO DESCRIPCION MONTO 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local 42,880.00

SUBTOTAL 42,880.00 - RETENCIONES 0.00 TOTAL 42,880.00

Sello de Presupuestario Sello de Tesoreria

Recibido por: Identidad No.: 989-0054

0s+js/j9JmckbhbMB+lgWzx5/5YPz+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYzjZiGX9Yqg1y8XhiCGvmUBlfatiLu+cr0sVdfi8V1N3DeicDxOUp1A9fUKPOBY9+himjscW6ukRECy0kRifZ2rJAWEZULqBOa7H7fN3Wmtce38vCd1uYt37JS rQ==

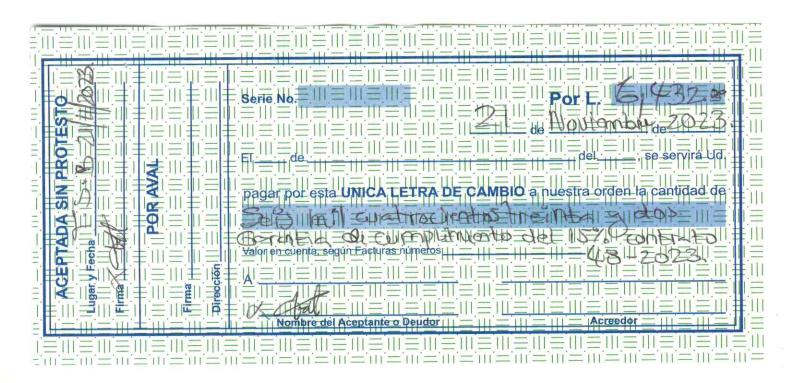
Sello de Alcalde (sa)

04/12/2023 03:58:13 p.m.

AGRO-FERRETERIA FAJARDO`S
PROP. FERNANDO JOSE FAJARDO FAJARDO
R. T. N. 16261989005474 - Tel. 9744-9138 // 9550-5757 Barrio El Tempisque1 cuadra al Sur de Gasolinera UNO Trinidad, Santa Bárbara, Honduras, C. A.

Email: inversionesfafa89@gmail.com CAI: B30B14-D8822A-B4449A-CF2586-F4477B-FF Trinidad, S. B. de Diciembre de 20 33 Cliente: Municipa TRINIDAD SIB R.T.N. Dirección: TRINIDAD P. UNT. DESC. (REBAJAS) TOTAL CANT DESCRIPCION TOTAL Rasajo Realitado 1200 : 10,200 : Retro en el parcorozai Horas de Trassio Realiza 10,68000 12002 en el parque Corozal 110 do material Z00= Select SS'000 00 Darque el Poro-FACTURA () CONTADO IMPORTE EXONERADO L. 002-001-01-00 IMPORTE EXENTO L. 42,8600 () CREDITO IMPORTE GRAVADO 15% L. No 000598 IMPORTE GRAVADO 18% L. 15% IMP. S. / VTAS L. CONSTANCIA DE REG. EXONERADO 18% IMP. S. / VTAS L. ORDEN DE COMPRA EXENTA TOTAL A PAGAR L. NUMERO DE REGISTRO S. A. G. 42,880 Original: Cliente Copia: Emisor Copia: Archivo LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA Impr. Sta. Barbara - R. T. N. 05011965013770 - CERT. No. 9231-22-10500-89 - Tel. 2643-1398 12Tt. 002-001-01-00000301 - 002-001-01-00000900 - Fech. Recepción - 10/11/2022 - Limite. Emisión - 10/11/2023 Ochodento) Ochen to

Lempiras





SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



CONTRATO Nº 048-2023

DE PRESTACION DE SERVICIOS POR ALQUILER Y OPERACION DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA Y ACARREO DE MATERIAL SELECTO, EN PARQUE DE ALDEA EL COROZAL, TEINIDAD S.B.

Nosotros, Hedman Allan Paredes Paz, mayor de edad, casado, médico de profesión, con identidad No 0501-1961-03763, RTN 05011961037633, vecino del municipio de Trinidad, S.B. actuando en la condición de Alcalde Municipal de Trinidad S.B. según certificación No 2617-2021, punto III del acta No 74-2021, de fecha 20 de diciembre del 2021 emitida por el Consejo Nacional Electoral (CNE), en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere y quien en adelante se denominara "LA MUNICIPALIDAD" y FERNANDO JOSE FAJARDO FAJARDO, Tarjeta de identidad N°. 1626-1989-00547, mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en el Departamento de Santa Bárbara, con solvencia municipal Nº016135, y con registro tributario 16261989005474, quien actúa por su propia cuenta, de aquí en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato que se regirá por las cláusulas siguientes: PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO comparece el señor HEDMAN ALLAN PAREDES PAZ, en su condición antes indicada, manifestando que su representada, LA MUNICIPALIDAD, contrata al señor FERNANDO JOSE FAJARDO FAJARDQ, para la prestación de los siguientes servicios: SERVICIO DE ALQUILER Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA Y ACARREO DE MATERIAL SELECTO en parque de aldea el corozal. Según se detalla a continuación:

N.º	DESCRIPCION	CANTIDAD	P/UNITARIO	TOTAL
1	Alquiler y operación de máquina Retroexcavadora.	17.40(Horas)	L. 1,200.00	L.20,880.00
1	Material selecto	110(M3)	L.200.00	L.22,000.00
	TOTAL			1.42 880 00

SEGUNDA: COSTO DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO: El costo del contrato se hará por cuarenta y dos mil ochocientos ochenta lempiras con 00/100 (Lps. 42,880.00). El presente contrato será financiado con fondos de transferencia provenientes del Gobierno Central y se pagará al finalizar el contrato. CLAUSULA TERCERO: PLAZO DEL CONTRATO: deberá prestar los servicios y realizará su labor de acuerdo a la necesidad de la municipalidad en el plazo comprendido del 21 al 25 de noviembre 2023. CLAUSULA CUARTA: GARANTIAS: El contratista presentará título valor única letra de cambio, Por Cumplimiento de Contrato: Por un monto equivalente al 15% del monto contratado seis mil cuatrocientos treinta y dos lempiras exactos (Lps. 6,432.00) la cual tendrá una vigencia de dos días a partir de



"Unidos por la Trinidad que merecemos"



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



la fecha de emisión del presente contrato, le será devuelta una vez la Municipalidad reciba a satisfacción el proyecto a través de la firma del acta de recepción del mismo. CLAUSULA QUINTA: RETENCION POR IMPUESTOS: No se realizará retención del 12.5% de Impuesto sobre la Renta ya que El contratista presento constancia de Pagos a Cuenta del Servicio de Administración de Rentas "SAR" que acredita su solvencia. CLAUSULA SEXTA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA: el contratista se compromete a:

- Realizar el trabajo con máquina Retroexcavadora.
- Prestar los servicios asegurando una buena calidad del mismo.
- Pagó del operario.
- Pagó de combustible consumido.

CLAUSULA SEPTIMA: ADENDUM: Forman parte de este Contrato, las Modificaciones y acuerdos que pudieran variar los alcances de las disposiciones especiales emitidas por LA MUNICIPALIDAD. CLAUSULA OCTAVA: SOLUCION DE CONFLICTOS. Las partes se comprometen a resolver cualquier conflicto en las instancias legales municipales respectiva. CLAUSULA NOVENA: ACEPTACION. La Municipalidad y el Contratista, declaran que aceptan el contenido de cada una de las cláusulas de este contrato y se obligan a cumplirlas en todas sus partes. En fe de lo cual firman la presente en la ciudad de Trinidad a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

ledman Allan Paredes Paz

Alcalde Municipal 0501-1961-03763

Fernando José Fajardo Fajardo Contratista

1626-1989-005474



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



ORDEN DE INICIO

CONTRATISTA **Fernando José Fajardo Fajardo** TRINIDAD, SANTA BARBARA.

21 DE NOVIEMBRE DEL 2023

PRESENTE.

POR ESTE MEDIO LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, SANTA BARBARA LE INFORMA QUE EN VISTA QUE HA FIRMADO EL CONTRATO RESPECTIVO POR: Prestación de Servicios por Alquiler Y Operación de Maquinaria Retroexcavadora Y Acarreo de Material Selecto, en Parque de Aldea El Corozal, Trinidad S.B.

LE ENVIAMOS LA SIGUIENTE NOTIFICACION PARA QUE USTED DE INICIO EN FORMA INMEDIATA A LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO USTED DEBE CONSIDERAR COMO FECHA OFICIAL DE INICIO EL 21 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

EN ESPERA DE SU ATENCION A LA PRESENTE.

ATENTAMENTE:

ÓR. HEDMAN ALLAN PAREDES PAZ ALCALDE MUNICIPAL IDENTIDAD: 0501-1961-03763

"Unidos por la Trinidad que merecemos"



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



ACTA DE RECEPCION FINAL

PROYECTO: Prestación de Servicios por Alquiler Y Operación de Maquinaria Retroexcavadora Y Acarreo de Material Selecto, en Parque de Aldea El Corozal, Trinidad S.B.

Los abajo firmantes en representación de la MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD S.B. Hedman Allan Paredes Paz y el Sr. Fernando Jose Fajardo Fajardo en su condición de CONTRATISTA, después de haber realizado la inspección final del proyecto:

PROYECTO: Prestación de Servicios por Alquiler Y Operación de Maquinaria Retroexcavadora Y Acarreo de Material Selecto, en Parque de Aldea El Corozal, Trinidad S.B.

CERTIFICAN QUE:

Los trabajos realizados por el contratista Fernando Jose Fajardo Fajardo según contrato N.º 48-2023. Celebrado el 21 de noviembre de 2023, fueron efectuados de acuerdo a lo pactado en el contrato antes mencionado.

En fe de lo cual firmamos la presente Acta de Recepción Final a los 25 días del mes de

Noviembre de 2023

Dr. Hedman Allan Paredes Paz

Alcalde Municipal

Identidad: 0501-1961-037633

FERNANDO JOSE FAJARDO FAJARDO

Contratista 1626-1989-00547



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



COTIZACION

Proveedor: Fernando José Fajardo Fajardo

RTN: 16261989005474 DNI: 1626-1989-00547

Fecha: 20 de noviembre del 2023

Por este medio solicitamos nos brinde la COTIZACIÓN de lo siguiente:

N.º	DESCRIPCION	CANTIDAD	P/UNITARIO	TOTAL
Y	Alquiler y operación de máquina Retroexcavadora.	17.40(Horas)	L. 1,200.00	L.20,880.00
1	Material selecto	110(M3)	L.200.00	L.22,000.00
	TOTAL			L.42,880.00

Proveedor: Fernando José Fajardo Fajardo

RTN: 16261989005474 DNI: 1626-1989-00547







República de Honduras Secretaria de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos Registro Tributario Nacional 25 (Otto, 200)

FERNANDO JOSE FAJARDO FAJARDO

Nombre o Razón Social

Inscripciones ******

Ventas-Selectivo

Productores Importadores de Cigarrillos

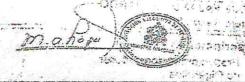
Continuyants

Importador Acongrago Ligares al Producto: Alcoholes Licores

Exportador and application of Distribution Alcoholes

imprentas The Amportador Alcoholes Electes **心鬼才不得。下下上上 10 12 13 1**

Sase Lingui, Art. 1, 2, y a del Decreté nº 102 de 3 de Briere de 1874, reformante non act Decrete nº 205 del 10 de Agosta de 2002, Art. 10 86 (1600) 1879 1876 de 1646 p. n. y Ventas, Art. de del Cocrete 22-97. Art. 38 del De rate 1947 002, Ley del Equisorio Page Protección Social Art 27 del Cobreto 51-2000 de 10 de Abril de 2003 Art 8 Secrito det 15 do Linera de 1973 publicado en Ci. Queno Oficial la Guceta Nº 20000 y el fre Problemste No Fencero Rouerdo esigualizada en 16 de Enero un 1979.



Ministro Director

. Jefe de Departamento Asistancia a Contribuyente

gación o consinios e la USI esalquier cambio en un securio at Radi, sente trought of the fall of the Control of the Control on sea of The tree of the rect bearing

Transpació Lidenal G

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA

201-23-10500-93940

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: FAJARDO FAJARDO FERNANDO JOSE Con Registro Tributario Nacional: 16261989005474

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-93940 en fecha 01/12/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25412131534 de fecha 31/10/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX:

SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX:

NO existen Registros de Deudas.

ETAX:

NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202301, según Declaración 27723426622, presentada el 29/04/2023.

La presente Constancia vence el 02/01/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HELIN MERARY AVILA MENDOZA DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx, ingresando el número 201-23-10500-93940 o mediante el siguiente código QR:





SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



COTIZACION

Proveedor: Merling Edgardo Orellana Paz

RTN: 16261984001038 DNI: 1626-1984-00103

Fecha: 20 de noviembre del 2023

Por este medio solicitamos nos brinde la COTIZACIÓN de lo siguiente:

N.º	DESCRIPCION	CANTIDAD	P/UNITARIO	TOTAL
1	Alquiler y operación de máquina Retroexcavadora.	17.40(Horas)	L. 1,300.00	L.22,620.00
1	Material selecto	110(M3)	L.250.00	L.27,500.00
4-40-	TOTAL			L.50,120.00

391-2293

Proveedor: Merling Edgardo Orellana Paz

RTN: 16261984001038 DNI: 1626-1984-00103

"Unidos por la Trinidad que merecemos"





I<HND0052069053<<<<<<<<<<< 8402138M3102134HND<<<<<<<< ORELLANA<PAZ<<MERLING<EDGARDO<



República de Honduras Secretaria de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos Registro Tributario Nacional

RTN: 16261984001038

MERLING EDGARDO ORELLANA PAZ

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo importador

Productores Importadores de Cigarrillos

Productor Alcoholes Licores

Exportador

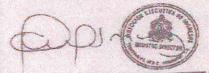
Distribuidor Alcoholes Licores

Imprentas

Importador Alcoholes Licores

Prestamista

Base Legal, Art. 1, 2, y 3 del Decreto Nº 102 del 8 de Engro de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Lay de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, key del Equisiono Spanniero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abra de 2003, Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta Nº 20180 y al Resiamento de Prestamista No Bencario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973 1

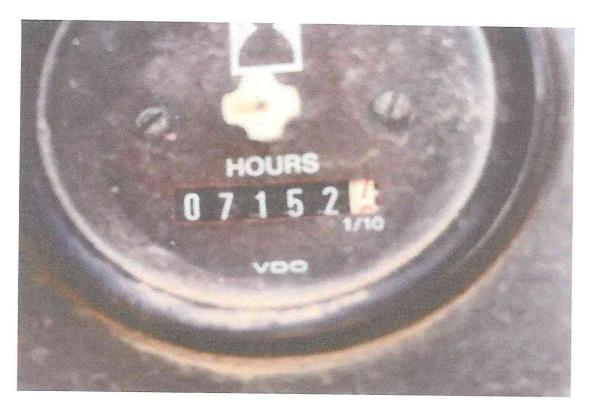


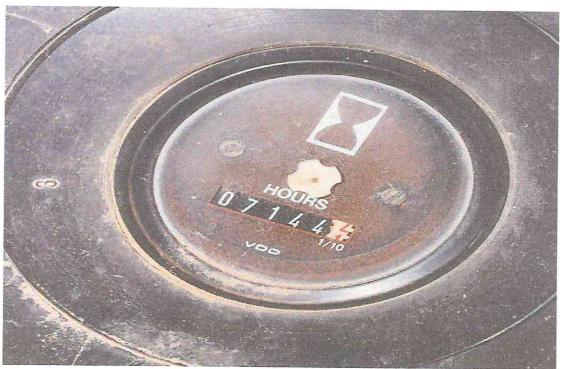
Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Ministra Directora Señar Contribuyante recuerde su obligación de comunicar e la DEI cualquier cambie en sus datos en al RTN conforme el articulo 43 numerat 5 del Codigo Tributario. Cumplir con sus obligaciones inbutarias es cumplir con Honduras

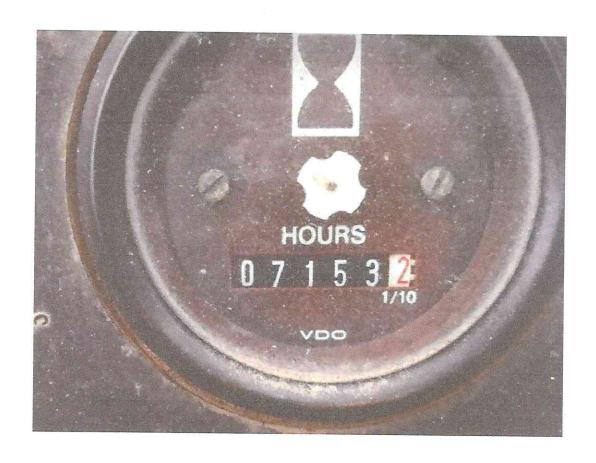
Número de Documento DEI-412-2218371

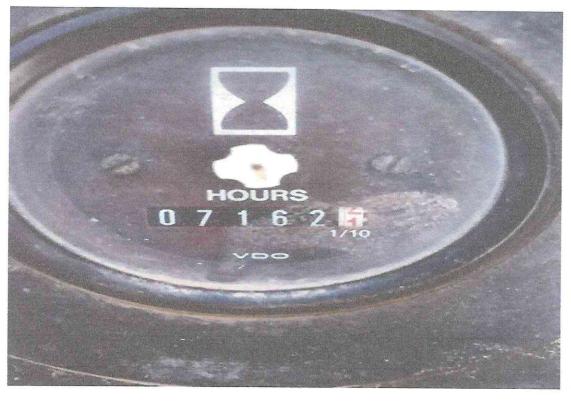
Transacción: 51E492



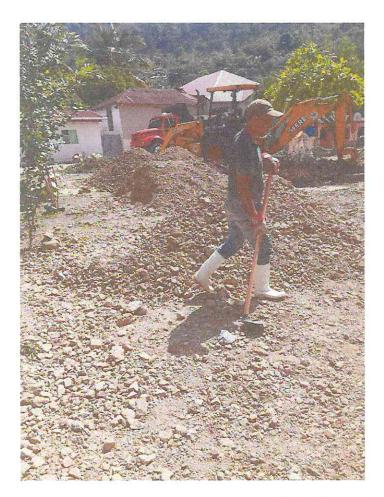


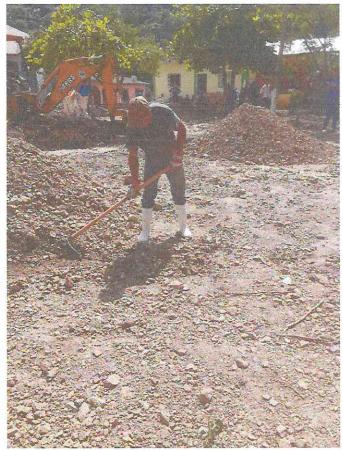
7152.7 7144.2 8.5



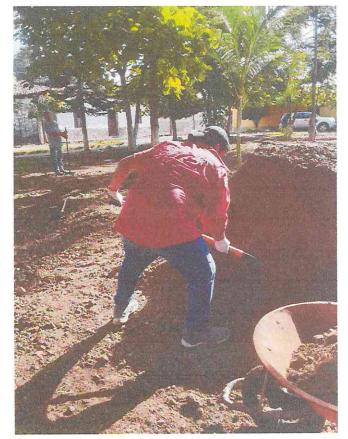


7153.2 7162.1 8.90













SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A



Tesorería Municipal

Contrato No.49

Orden de pago: 5666

José Altamirano Leiva Manzano

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



TRINIDAD, SANTA BARBARA EJERCICIO: 2023

Orden de Pago Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 04/12/2023 Hora: 02:26 p.m.

USUARIO:

YESSENIA.CASTELLANOS

	Orden de Pago No.:	5555			
	L,:	6,800.00			
Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE					
Expediente No.: 4767					
Fecha de Emision: 4/12/2023					
No.Cheque/Nota de Debito:					
Paguese a: JOSE ALTAMIRANO LEIVA MANZANO			Id/RTN:	01071972004764	
La Cantidad en Letras: SEIS MIL OCHOCIENTOS CON CERO CEN	TAVO	os			

Descripcion:

Anticipo por valor de Lps.6,800.00 que equivale al 20% sobre el Contrato No.49-2023 Lps.34,000.00 por Mano de Obra para la reconstruccion de 340 pupitres en mal estado de los distintos Centros Educativos del Área Rural, Trinidad, S.B. en el proyecto de mejoramiento de Centros educativos del área rural, Trinidad, S.B.(Acondicionamiento mínimo)

CODIGO DE CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 04 003 001 000 23100 11-001-01	MEJORAMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS AREA RURAL,T.S.B. (ACONDICIONAMIENTO MINIMO PARA EL RETORNO SEGURO A CLASES)	6,800.00

	RETENCIONES	
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de r	retenciones: 0.00

	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS	
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	6,800.00
	Monto To	tal: sonn nn

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		
SUBTOTAL	6,800.00	
- RETENCIONES	0,00	
TOTAL	6.800.00	



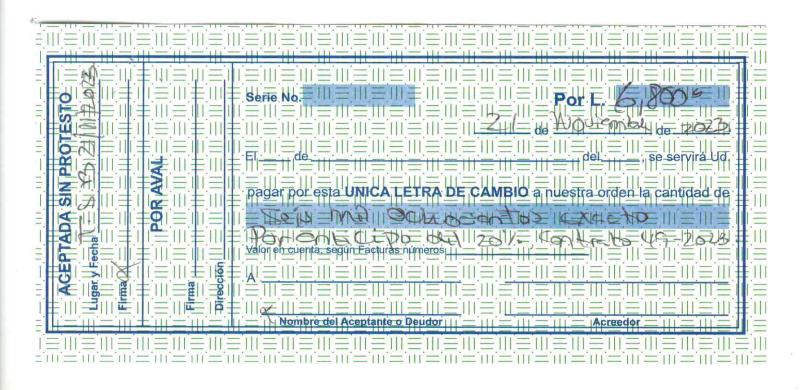
Recibido por:

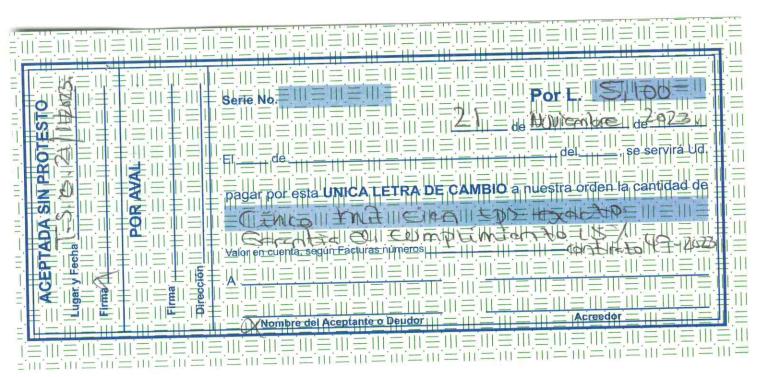
0107-1972-00476

0s+js/j9JmckbhbMB+lgWzx5/5YPz+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYzjZiGX9Yqg1y8XhiCGvmUBlfatiLu+cr0sVdfi8V1N3DeicDxOUp1A9fUKPOBY9+himjscW6ukRECy0kRifZ2rJAWEZULqBOa7H7fN3Wmtce38vCd1uYt37JS rQ==

y Sello de Alcalde (sa)

	TO THE TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL TO
TOCE ATTAMIDANO I FIVA MANTA	RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES
JUSE ALIAMINANO LLIVA MANEA	000-001-04-00
R. T. N. 01071972004764 // TEL. 97057479	NO COOCEA
COLONIA FLOR BLANCA, CALLE PRINCIPAL, PETOA, S. B., HONDURAS, C. A.	Nº 000054
Email: josealtamiranoleivamanzano23@gmail.com	1 2-2
CAI: 6BF8C2-085558-EF4DAF-198A6B-BB38EC-	3B Por L.: 6 800, 0
Recibi de: Municipalidad de Trim	idad S.B.
RTN: 16269995443317	
50 000	cientos las.
La suma neta de: Sels Met Ocho	brato 49-2023, por mono de
Por concepto de So Silibica de Contra de Concepto de C	GALLES C 2-) Par. 155 K
Obve recombrucción 340 pupitres ou Cent	10) Education open turist 1.3.00
OL de 12 del 2023.	Total por Honorarios L.:
de Z del Z	
F	Total Retenido L.:
D- (AH)	Total Neto Recibido L.:
Original: Cliente Impr. Sta. Barbara - R. T. N	. 05011965013770 - CERT. No. 9231-22-10500-89 - Tel. 2643-1398
Copia: Emisor 1Td 000-001-04-00000051 - 000-00	01-04-00000100 - Fech. Recepción - 06/07/2023 - Limite. Emisión - 06/07/2024







SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



CONTRATO 49-2023

CONTRATO POR MANO DE OBRA PARA LA RECONSTRUCCION DE 340 PUPITRES EN MAL ESTADO DE LOS DISTINTOS CENTROS EDUCATIVOS AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD SANTA BARBARA.

Nosotros, Hedman Allan Paredes Paz, mayor de edad, casado, médico de profesión, con identidad N. 0501-1961-03763, RTN 05011961037633, vecino del municipio de Trinidad, S.B. según certificación N.2617-2021, punto III de acta N. 74-2021, de fecha 20 de diciembre del 2021 emitida por el Congreso Nacional Electoral (CNE), en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere y quien en adelante se denominara "LA MUNICIPALIDAD" y José Altamirano Leiva Manzano. casado, con identidad 0107-1972-00476, RTN 01071972004764, Solvencia Municipal Nº 015866 el que en lo sucesivo para efectos de este contrato se denominara "EL CONTRATISTA", hemos convenido celebrar, Contrato definido, mismo que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes: CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO comparece el Señor Hedman Allan Paredes Paz, en su condición antes indicada, manifestando que su representada, LA MUNICIPALIDAD, contrata al señor José Altamirano Leiva Manzano para la prestación de los siguientes servicios: MANO DE OBRA PARA LA RECONSTRUCCION DE 340 PUPITRES EN MAL ESTADO DE LOS DISTINTOS CENTROS EDUCATIVOS AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD SANTA BARBARA, Según se detalla a continuación:

	DESCRIPCION	CANTIDAD DE PUPITRES	COSTO DE RECONSTRUCCION POR UNIDAD	TOTAL A PAGAR
•	escritorio, sentaderos de playwood.	340	L. 100.00	L. 34,000.00
•	Soldadura de partes dañadas.	-		
•	Lijado y pintado de			



"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



estructura de cada pupitre.	
COSTO TOTAL	L. 34,000.00

CLAUSULA SEGUNDA: COSTO DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO: EI costo del contrato se hará por treinta y cuatro mil lempiras exactos (Lps. 34,000.00). El presente contrato será con fondos de transferencias, provenientes del gobierno central, se dará un anticipo del 20% equivalente a seis mil ochocientos lempiras exactos (L.6,800.00), el 80% que se pagará al finalizar su trabajo previa entrega de los 340 pupitres. CLAUSULA TERCERO: PLAZO DEL CONTRATO: deberá prestar los servicios y realizará su labor de acuerdo a la necesidad de municipalidad en el periodo de 18 días calendarios que comprende desde el martes 21 de noviembre al viernes 08 de diciembre del presente año 2023. CLAUSULA CUARTA.: GARANTIAS: De cumplimiento de Contrato, el contratista firmará letra de cambio por monto equivalente al 15%. es decir, cinco mil cien lempiras con 00/100(Lps.5,100.00.) que vencerá al cumplir el tiempo de vigencia, establecido en este contrato. De Calidad de Obra: por un monto equivalente al 5% del monto contratado es decir por mil setecientos Lempiras con 00/100 (Lps. 1,700.00) con una vigencia de seis meses a partir de la fecha de recepción del proyecto y se realizara la deducción en el segundo desembolso, el contratista se compromete a prestar los servicios asegurando una buena calidad del mismo. CLAUSULA QUINTA: RETENCION POR IMPUESTOS: Con el propósito de cubrir obligaciones relacionadas con el pago de impuestos no se realizará la retención de 12.5% ya que el contratista presento su constancia de pagos a cuenta. CLAUSULA SEXTA: ADENDUM La Municipalidad y el Contratista, declaran que aceptan el contenido de cada una de las cláusulas de este contrato y se obligan a cumplirlas en todas sus partes. CLAUSULA SEPTIMA: Orden de cambio: Forman parte de este contrato El contratista se compromete a prestar los servicios asegurando una buena calidad todas aquellas variaciones en cantidades, carácter, tipo o calidad de obra, en su totalidad o parte de esta, según se estime necesario, pudiendo modificar el monto total contratado y estas variaciones pueden ser para aumentar o



"Unidos por la Trinidad que merecemos"



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



reducir la cantidad de cualquier trabajo, omitirlos o cambiar el carácter, calidad o el tipo de dichos trabajos, de acuerdo a lo contratado inicialmente. CLAUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: el contratista se compromete a prestar los servicios, asegurando una buena calidad de los mismos. CLAUSULA NOVENA: SOLUCION DE CONFLICTOS. En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito, derecho de acudir a los tribunales de justicia para cuyos efectos. El contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de la MUNICIPALIDAD. CLAUSULA DECIMA: ACEPTACION. La Municipalidad y el Contratista, declaran que acepten que acepten el contenido de cada una de las cláusulas de este contrato, y se obligan a cumplirlas en todas sus partes. En fe de lo cual firman la presente en la ciudad de Trinidad a los 21 día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Hedman Allan Paredes Paz Alcaldesa Municipal

0501-1961-03763

José Altamirano Leiva Manzano Contratista 0107-1972-00476



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



ORDEN DE INICIO

JOSE ALTAMIRANO LEIVA MANZANO

TRINIDAD, SANTA BARBARA

CONTRATISTA

21 DE NOVIEMBRE DEL 2023

PRESENTE.

POR ESTE MEDIO LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, SANTA BARBARA LE INFORMA QUE EN VISTA QUE HA FIRMADO EL CONTRATO RESPECTIVO POR: MANO DE OBRA PARA LA RECONSTRUCCION DE 340 PUPITRES EN MAL ESTADO DE LOS DISTINTOS CENTROS EDUCATIVOS DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD SANTA BARBARA S.B.

LE ENVIAMOS LA SIGUIENTE NOTIFICACION PARA QUE USTED DE INICIO EN FORMA INMEDIATA A LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO USTED DEBE CONSIDERAR COMO FECHA OFICIAL DE INICIO EL 21 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

EN ESPERA DE SU ATENCION A LA PRESENTE.

HEDMAN ALLAN PAREDES PAZ ALCALDE MUNICIPAL

IDENTIDAD: 0501-1961-03763



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



COTIZACION

Proveedor: José Altamirano Leiva Manzano

RTN: 01071972004764 DNI: 0107-1972-00476

Fecha: 20 de noviembre del 2023

Por este medio solicitamos nos brinde la COTIZACIÓN de lo siguiente:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
· Paras	MANO DE OBRA PARA LA RECONSTRUCCION DE PUPITRES EN MAL ESTADO DE LOS DISTINTOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD SANTA BARBARA		L. 100.00	L. 34,000.00
		Γotal		L. 34,000.00

Proveedor: José Altamirano Leiva Manzano

RTN: 01071972004764 DNI: 0107-1972-00476



República de Roydinas Secretaria de Finanzas - Dirección Ejecutivo de Ingresos Registro Tributario Nacional

RTN: 01071972004764

Nombre o Razon Social, JOSE ALTAMIRANO LE VA VI RZI NO Domicilo Fiscal COL FLOR BLANCA Representante Legal

Actividad Económico Puntipal: No Obligados

Inscripciones

Ventas-Selectivo Maquina Tragamoneda Importador

Impressas Prestancia Na Bancana

Posta de Esta on 20101015





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apallido o Razón Social: LEIVA MANZANO JOSE ALTAMIRANO Con Registro Tributario Nacional: 81871972084764

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10509-67073 en fecha 07/07/2023, y Recibo Disposi de Pego No. 25414489685 de fecha 29/04/2023 per el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX:

Si existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX:

NO existen Registros de Deudas.

ETAX:

NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202301, según Declaración 27725962250, presentada el 29/04/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

> HELIN MERARY AVILA MENDOZA DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(°) Es obligación del destintario de la presente Constantia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sangob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx, ingresando el número 201-23-10500-67073 o mediante el siguiente código QR:



Constancia de Pago de Impuestos Municipales El Suscrito, HACE CONSTAR, que el contribuyente:

JOSE ALTAMIRANO LEIVA MANZANO

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2022 por lo que se le extiende la presente Constancia de Solvencia de Pago para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Decreto Leg. # 15 del 02 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

TRINIDAD S.B 07/07/2023

CONSTANCIA

No. 015856

Válida hasta:_

31/12/2023

MUNICIPACIDAD DE TRINIDAD, SANTA BÁRBARA



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



COTIZACION

Proveedor: Michael Tomas López Villanueva

RTN: 1616-2003-00057 DNI: 16162003000570

Fecha: 14 de agosto del 2023

Por este medio solicitamos nos brinde la COTIZACIÓN de lo siguiente:

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Mano de obra para la reconstrucción de Pupitres en mal estado de los distintos centros educativos del municipio de Trinidad Santa Barbara	340	L. 150.00	L. 51,000.00
	Total			L. 51,000.00

Proveedor: Michael Tomas López Villanueva

RTN: 1616-2003-00057 DNI: 16162003000570



Repúblico de Monderes Servicio de Administración de Rentas Registro Tabultario Nacional

Ficha de Emissia ordinarios

RTN: 16162003000570

MICHAELL TOMAS LOPEZ VILLANUE VA Nombre o Razin Social

	In	estrociones	
Vierias Salectivo		Productores Importadores de Ciganillos	
Suportador		Productor Alcoholes Locreti	
Exportagion	11	Cistoburder Alcoholes Licolas	
implentes		Importador Alcoholes Elcures	
Prestantista			

Green N° 255 de 2012 An 15 del Décemb N° 102 de 1972 determedo majorane en 12 m Vertico N° 255 de 2012 An 15 del Éfection nº 25 de 9 Lay de Implicato Social Vertico An 3 Décemb de Cey N° 14 de 1972 y de Regionación de Arestonnesis de Bancario a partico 63 de 1973, An 30 Say de Decemb N° 11 2000 An 40 de 19 31 27 de 16 de decemb 2), se numero 1), 80 rumano 1) de Se sancial 7 e 154 de Codigo Franciano.



The control of the second of t

"Tributar en Progradian"

NOTHING OF THE COMMENTS AND THE THE PARTY.

Thursday and the state



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A



Tesorería Municipal

Contrato No.50

Orden de pago: 5667

Fernando José Fajardo Fajardo

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



TRINIDAD, SANTA BARBARA EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 04/12/2023 Hora: 02:37 p.m.

USUARIO: YESSENIA.CASTELLANOS

Orden de Pago No.: 5667

34,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.:

4768

Fecha de Emision: 4/12/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: FERNANDO JOSE FAJARDO FAJARDO

Id/RTN: 1626198900547

La Cantidad en Letras: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Cancelación de Contrato No.50-2023 por el valor de Lps.34,500.00 por la Prestación de servicios por alquiler y operación de Maquinaria Retroexcavadora, 25 horas a Lps.1,380.00 cada hora para realizar trabajos de remoción de tierra en sector de la calle principal donde se ubicaran Las Chimeneas Gigantes en el marco de la celebración de La Cuarta Estación, financiado con fondos de Donación del Banco Hondureño del Café, S.A.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 01 000 012 000 54200 14-114-07	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	34 500 00

	RETENCIONES	
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
(1)	Total de re	tenciones: 0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS					
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO			
14-114-07	Donación del Banco Hondureño del Café, S.A. para el Festival de Las Chimeneas Gigantes en el marco de La Cuarta Estación del Proyecto Cultural de Las Cuatro Estaciones	34,500.00			

Monto Total: 34,500.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO			
SUBTOTAL	34,500.00		
- RETENCIONES	0.00		
TOTAL	34,500.00		



Recibido por:

Identidad No .: 09-0054

0s+js/j9JmckbhbMB+lqWzx5/5YPz+jL+xhjLPtg6vLrEXF8UHPS/bDwfUYzjZiGX9Yqg1y8XhiCGvmUBlfatiLu+cr0sVdfi8V1N3DeicDxOUp1A9fUKPOBY9+himjscW6u kRECy0kRifZ2rJAWEZULqBOa7H7fN3Wmtce38vCd1uYt37JS rQ==

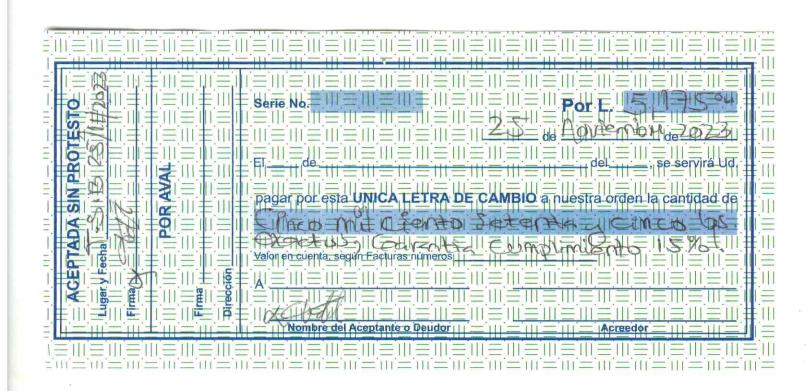
1

AGRO-FERRETERIA FAJARDO`S

PROP. FERNANDO JOSE FAJARDO FAJARDO
R. T. N. 16261989005474 - Tel. 9744-9138 // 9550-5757

Barrio El Tempisque1 cuadra al Sur de Gasolinera UNO
Trinidad, Santa Bárbara, Honduras, C. A.
Email: inversionesfafa89@gmail.com

1	March Co.	CAI: B3	0B14-D882							_
Trini	dad, S. B.			cter	nbr	rde	20 ′	5	3)
Clier	nte: mo	nicip	palidod	de	TRI	N:	DAT)	313	
R.T.I	7.55	•								
Dire	cción:	LNIDA	1) SIB							_
CANT.		SCRIP			P. UN	1.	OTORGAD	OS I	TOTAL	L
25	Horas	por	alquil		138	a-r			34,500	-
	YOPEY	accoin	demo	iqui		4		Н		
	norta	Retr	o Oxca	rado		\vdash		H	*	
	ro p	orala	Dema	cuida		H		H		
			en los la			\vdash		H		
			He prin							
2	donde		Snstafe	raw				H		-
	las Or	nimin	eas Si	panle				H		
				,		H		\vdash		-
	100					\vdash		H		
						\vdash		┝		
				1		H		-		
						\vdash	**	-		
						Н		-		-
		D 4		/ IMPO	RTE EX	ONE	2400	_		-
FA	CTU		() CONTADO	-					On MA	1 %
	002-001-	01-00	() CREDITO	- IAAAA 00	ORTE	sere-ration-		L.	34,500	-
		1000			RTE GR			L.		-
	No 00	0651			RTE GR		manuscraft	L.		-
CONSTAN	CIA DE REG. EXONERADO			1	IMP. S			L.		-
	DE COMPRA EXENTA				IMP. S			L.	- 1 (0)	1
NUMERO	DE REGISTRO S. A. G.	les Emiles	Coning Arabica	1	AL A			<u>L.</u>	13415 C	1/01/0
Origin 12Tt.	al: Cliente Cop Impr. Sta. Bar 002-001-01-000003	la: Emisor (bara - R. T. N. 101 - 002-00	05011965013770 - 1-01-00000900 - Fe	CERT. No. ech. Recep	9231-22 ción - 10	-1050 11/20	0-89 - Te 22 - Lim	el. 26 ite. E	E 10003, EXI 343-1398 Emisión - 10/11/2	2023
Son:_	1-1		evatro	m		6	Ulr	7	ento-	٠.
	Excel	5					П		Lemp	oira





SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



CONTRATO N° 050-2023

DE PRESTACION DE SERVICIOS POR ALQUILER Y OPERACION DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA, PARA REALIZAR TRABAJO DE REMOSION DE TIERRA, EN SECTOR DE LA CALLE PRINCIPAL DONDE SE UBICARAN LAS CHIMENEAS GIGANTES.

Nosotros, Hedman Allan Paredes Paz, mayor de edad, casado, médico de profesión, con identidad No 0501-1961-03763, RTN 05011961037633, vecino del municipio de Trinidad, S.B. actuando en la condición de Alcalde Municipal de Trinidad S.B. según certificación No 2617-2021, punto III del acta No 74-2021, de fecha 20 de diciembre del 2021 emitida por el Consejo Nacional Electoral (CNE), en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere y quien en adelante se denominara "LA MUNICIPALIDAD" y FERNANDO JOSE FAJARDO FAJARDO, Tarjeta de identidad N°. 1626-1989-00547, mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en el Departamento de Santa Bárbara, con solvencia municipal Nº016135, y con registro tributario 16261989005474, quien actúa por su propia cuenta, de aquí en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato que se regirá por las cláusulas siguientes: PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO comparece el señor HEDMAN ALLAN PAREDES PAZ, en su condición antes indicada, manifestando que su representada, LA MUNICIPALIDAD, contrata al señor FERNANDO JOSE FAJARDO FAJARDO, para la prestación de los siguientes servicios: DE PRESTACION DE SERVICIOS POR ALQUILER Y OPERACION MAQUINARIA RETROEXCAVADORA, PARA REALIZAR TRABAJO DE REMOSION DE TIERRA, EN SECTOR DE LA CALLE PRINCIPAL DONDE SE UBICARAN LAS CHIMENEAS GIGANTES. Según se detalla a continuación:

N.º	DESCRIPCION	HORAS CONTRA- TADAS	P/UNITARIO	TOTAL	
4	Alquiler y operación de maquinaria retroexcavadora para la remoción de tierra en los laterales de la calle principal donde se instalarán las Chimeneas Gigantes.	25	L. 1,380.00	L. 34,500.00	
	L.34,500.00				

SEGUNDA: COSTO DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO: El costo del contrato se hará por treinta y cuatro mil quinientos lempiras exactos (Lps. 34,500.00). El presente contrato será financiado con fondos de transferencia provenientes de Donación hecha por Banco Hondureño del Café(BANHCAFE) y se pagará al finalizar el contrato. CLAUSULA TERCERO: PLAZO DEL CONTRATO:



"Unidos por la Trinidad que merecemos"



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



deberá prestar los servicios y realizará su labor de acuerdo a la necesidad de la municipalidad los días miércoles 25,26,27 de noviembre 2023. CLAUSULA CUARTA: GARANTIAS: El contratista presentará título valor única letra de cambio, Por Cumplimiento de Contrato: Por un monto equivalente al 15% del monto contratado es decir cinco mil ciento setenta y cinco lempiras exactos (Lps. 5,175.00) la cual tendrá una vigencia de un día (1) a partir de la fecha de emisión del presente contrato, le será devuelta una vez la Municipalidad reciba a satisfacción el proyecto a través de la firma del acta de recepción del mismo. CLAUSULA QUINTA: RETENCION POR IMPUESTOS: No se realizará retención del 12.5% de Impuesto sobre la Renta ya que El contratista presento constancia de Pagos a Cuenta del Servicio de Administración de Rentas "SAR" que acredita su solvencia. CLAUSULA SEXTA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA: el contratista se compromete a:

- Realizar el trabajo con máquina Retroexcavadora.
- Prestar los servicios asegurando una buena calidad del mismo.
- Pagó del operario.
- Pagó de combustible consumido.

CLAUSULA SEPTIMA: ADENDUM: Forman parte de este Contrato, las Modificaciones y acuerdos que pudieran variar los alcances de las disposiciones especiales emitidas por LA MUNICIPALIDAD. CLAUSULA OCTAVA: SOLUCION DE CONFLICTOS. Las partes se comprometen a resolver cualquier conflicto en las instancias legales municipales respectiva. CLAUSULA NOVENA: ACEPTACION. La Municipalidad y el Contratista, declaran que aceptan el contenido de cada una de las cláusulas de este contrato y se obligan a cumplirlas en todas sus partes. En fe de lo cual firman la presente en la ciudad de Trinidad a los 25 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Hedman Allan Paredes Paz

0501-1961-03763

Fernando José Fajardo Fajardo Contratista

1626-1989-005474



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



ORDEN DE INICIO

CONTRATISTA Fernando José Fajardo Fajardo TRINIDAD, SANTA BARBARA.

25 DE NOVIEMBRE DEL 2023

PRESENTE.

POR ESTE MEDIO LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, SANTA BARBARA LE INFORMA QUE EN VISTA QUE HA FIRMADO EL CONTRATO RESPECTIVO POR: **DE PRESTACION DE SERVICIOS POR ALQUILER y OPERACION DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA, PARA REALIZAR TRABAJO DE REMOSION DE TIERRA, EN SECTOR DE LA CALLE PRINCIPAL DONDE SE UBICARAN LAS CHIMENEAS GIGANTES DE Trinidad S.B.**

LE ENVIAMOS LA SIGUIENTE NOTIFICACION PARA QUE USTED DE INICIO EN FORMA INMEDIATA A LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO USTED DEBE CONSIDERAR COMO FECHA OFICIAL DE INICIO EL 25 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

EN ESPERA DE SU ATENCION A LA PRESENTE.

ATENTAMENTE

. HEDMAN ALLAN PAREDES PAZ

ALCALDE MUNICIPAL

IDENTIDAD: 0501-1961-03763



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



ACTA DE RECEPCION FINAL

PROYECTO: DE PRESTACION DE SERVICIOS POR ALQUILER y OPERACION DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA, PARA REALIZAR TRABAJO DE REMOSION DE TIERRA, EN SECTOR DE LA CALLE PRINCIPAL DONDE SE UBICARAN LAS CHIMENEAS GIGANTES.

Los abajo firmantes en representación de la MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD S.B. Hedman Allan Paredes Paz y el Sr. Fernando Jose Fajardo Fajardo en su condición de CONTRATISTA, después de haber realizado la inspección final del proyecto:

PROYECTO: DE PRESTACION DE SERVICIOS POR ALQUILER y OPERACION DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA, PARA REALIZAR TRABAJO DE REMOSION DE TIERRA, EN SECTOR DE LA CALLE PRINCIPAL DONDE SE UBICARAN LAS CHIMENEAS GIGANTES.

CERTIFICAN QUE:

Los trabajos realizados por el contratista Fernando Jose Fajardo Fajardo según contrato $N.^{\circ}$ 50-2023. Celebrado el 25 de noviembre de 2023, fueron efectuados de acuerdo a lo pactado en el contrato antes mencionado.

En fe de lo cual firmamos la presente Acta de Recepción Final a los 27 días del mes de

Noviembre de

Dr. Hedman Allan Paredes Paz

Alcalde Municipal

Identidad: 0501-1961-037633

FERNANDO JOSE FAJARDO FAJARDO

Contratista 1626-1989-00547

"Unidos por la Trinidad que merecemos"



SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



COTIZACION

Proveedor: Fernando José Fajardo Fajardo

RTN: 16261989005474 DNI: 1626-1989-00547

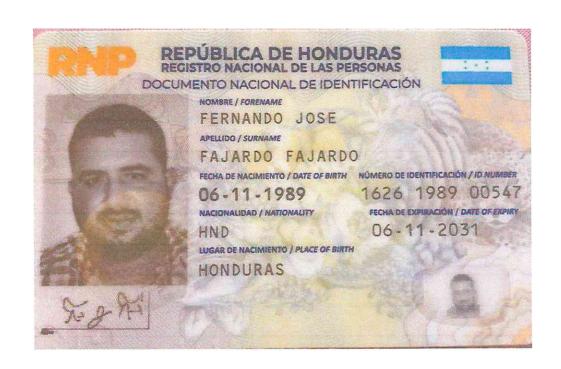
Fecha: 24 de noviembre del 2023

Por este medio solicitamos nos brinde la COTIZACIÓN de lo siguiente:

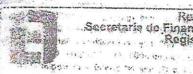
N.º	DESCRIPCION	HORAS CONTRA- TADAS	P/UNITARIO	TOTAL	
1	Alquiler y operación de maquinaria retroexcavadora para la remoción de tierra en los laterales de la calle principal donde se instalarán las Chimeneas Gigantes.	25	L. 1,380.00	L. 34,500.00	
		TOTAL		L.34,500.00	

Proveedor: Fernando José Fajardo Fajardo

RTN: 16261989005474 DNI: 1626-1989-00547







República de Honduras Secretaria de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos Registro Tributario Naciónal

FERNANDO JOSE FAJARDO FAJARDO

14 Obs. organ

Nombre o Razón Social

Inscripciones **...

Ventas-Selectivo

Productores Importadores de Cigarrillos

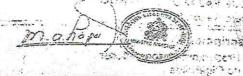
Continuyante

Importador Assistante de Ligores de la disportación Alcoholes Ligores

Exportador Alcoholes Lico

imprentas Amportador Alcoholes Electes SALES OF STREET SE

Base Logal An. 1, 2, y 3 dol Ducrote 12 102 dol 3 de Briero de 1874, reformado e a sola a Decreto 15 235 del 10 de Agosto de 2002 MH 10 86 (5500) 18 18 de 1 Protección Social Art 97 del Decreto \$1-2000 de 19 de Abril de 2000 Art 8 (increto alla del 15 do Lisere de 1973 publicado en el Dieno Oficial la Guerta Nº 20830 y el ne este No Fancerio Acuerdo Asipunicada el 18 de Enero de 1973



Ministro Director

...... Jefe de Departamento Asistancia a Contribuyente

Spitor Contribuyente meuordo su o Super Contribuyente recuerde su obigación de consideur e la Officialquier cambia el Cita. Refit. contribue et regiona de seguent al Secul. Contro est municipal con est de cur o la DSE cualquier cambio el Millionno The was being read heart such

Transpasion ARIZES

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: FAJARDO FAJARDO FERNANDO JOSE Con Registro Tributario Nacional: 16261989005474

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-93940 en fecha 01/12/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25412131534 de fecha 31/10/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202301, según Declaración 27723426622, presentada el 29/04/2023.

La presente Constancia vence el 02/01/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

> HELIN MERARY AVILA MENDOZA DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(*) Es obligación del destintario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx, ingresando el número 201-23-10500-93940 o mediante el siguiente código QR;





MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



COTIZACION

Proveedor: Merling Edgardo Orellana Paz

RTN: 16261984001038 DNI: 1626-1984-00103

Fecha: 24 de noviembre del 2023

Por este medio solicitamos nos brinde la COTIZACIÓN de lo siguiente:

N.º	DESCRIPCION	HORAS CONTRA- TADAS	P/UNITARIO	TOTAL
1	Alquiler y operación de maquinaria retroexcavadora para la remoción de tierra en los laterales de la calle principal donde se instalarán las Chimeneas Gigantes.	25	L. 1,500.00	L. 37,500.00
	and the state of t	TOTAL		L.37,500.00

COI. Zorzales, Sula Honduras, C.A.

Proveedor: Merling Edgardo Orellana Paz

RTN: 16261984001038 DNI: 1626-1984-00103





I<HND0052069053<<<<<<<<<<<< 8402138M3102134HND<<<<<<<< ORELLANA<PAZ<<MERLING<EDGARDO<



República de Honduras Secretaria de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos Registro Tributario Nacional

RTN: 16261984001038

MERLING EDGARDO ORELLANA PAZ

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo

Productores Importadores de Cigarrillos

importador

Productor Alcoholes Licores

Exportador

Distribuidor Alcoholes Licores

imprentas

Importador Alcoholes Licores

Prestamista

Base Legal Art. 1, 2, y 3 del Decreto Nº 102 del 8 de Encro de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decrete Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas. Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 59 del Decreto 194-2002, key del Equitato Eparatioro y de la Protection Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreso de Ley Nº 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta Nº 20180 y el Regiamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero da 1973 44



Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Ministra Directora

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquiar cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numerat 5 del Cedigo Tributario. Cumplir con sus obligaciones inbutarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 2218371

Transacción 51E492





SOLICITUD PARA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS

Yo: Karen Arely Irías Morel

01 de diciembre de 2023

En mi condición de coordinador(a): Unidad de Arte, Cultura y Deportes Solicito a la unidad de compras y servicios se me tramite la adquisición de los siguientes bienes y/o servicios:

> 25 horas de maquinaria.

Los mismos serán utilizados para:

Arreglo de calle donde se exhibirán las esculturas para el Festival de chimeneas gigantes del fondo aprobado de BANHCAFE de Lps.35,000.00 para la producción del

evento en general.

Karen Arely Irías Morel

Coordinadora de la Unidad de Arte, Cultura y Deportes

AUTORIZACION

Se autoriza la solicitud presentada por el departamento Desarrollo Social y unidad de Arte, Cultura y Deportes por corresponder a la planta de anual del mismo.

Firmay cargo jefe Inmediato

Firma Alcalde Municipal

Trico



Termina.

